


**UNIVERSIDAD DE SAN CARLOS DE GUATEMALA
ESCUELA DE CIENCIA POLÍTICA**



**“EL COMERCIO INTERNACIONAL DE LOS DESECHOS DE MATERIAL NO
FÉRREO (ALUMINIO) Y LAS RELACIONES INTERNACIONALES ENTRE
GUATEMALA Y ESTADOS UNIDOS, ASÍ COMO SU REGULACIÓN DENTRO
DEL MARCO DE LA O.M.C. AÑOS 2008 A 2010”**

SONIA PATRICIA CELADA SOTO

GUATEMALA, AGOSTO DE 2015

UNIVERSIDAD DE SAN CARLOS DE GUATEMALA

ESCUELA DE CIENCIA POLÍTICA

**“EL COMERCIO INTERNACIONAL DE LOS DESECHOS DE MATERIAL NO
FÉRREO (ALUMINIO) Y LAS RELACIONES INTERNACIONALES ENTRE
GUATEMALA Y ESTADOS UNIDOS, ASÍ COMO SU REGULACIÓN DENTRO
DEL MARCO DE LA O.M.C. AÑOS 2008 A 2010”**

TESIS

Presentada al Honorable Consejo Directivo
de la Escuela de Ciencia Política
de la Universidad de San Carlos

Por

SONIA PATRICIA CELADA SOTO

Al conferírsele el grado académico de

LICENCIADA EN RELACIONES INTERNACIONALES

Y el título profesional de

INTERNACIONALISTA

GUATEMALA, AGOSTO DE 2015

UNIVERSIDAD DE SAN CARLOS DE GUATEMALA

RECTOR

Dr. Carlos Guillermo Alvarado Cerezo

SECRETARIO GENERAL

Dr. Carlos Enrique Camey Rodas

CONSEJO DIRECTIVO DE LA ESCUELA DE CIENCIA POLÍTICA

| | |
|-------------|--------------------------------------|
| DIRECTOR: | Dr. Marcio Palacios Aragón |
| VOCAL I: | Licda. Mayra del Rosario Villatoro |
| VOCAL II: | Lic. Juan Carlos Guzmán Morán |
| VOCAL III: | Licda. Ana Margarita Castillo Chacón |
| VOCAL IV: | Br. Florentina Puac Puac |
| VOCAL V: | Br. José Lara Samayoa |
| SECRETARIO: | Lic. Marvin Norberto Morán Corzo |

TRIBUNAL QUE PRACTICÓ EL EXAMEN GENERAL DE CONOCIMIENTOS

| | |
|--------------|--|
| EXAMINADORA: | Licda. Ruth Teresa Jacome de Alfaro |
| EXAMINADOR: | Lic. Jorge Arriaga Rodríguez |
| EXAMINADORA: | Licda. Carmen Olivia Álvarez Bobadilla |
| EXAMINADORA: | Licda. Mayra del Rosario Villatoro |
| EXAMINADORA: | Licda. María Elena Izquierdo Merlo |

TRIBUNAL QUE PRÁCTICO EL EXAMEN PÚBLICO DE TESIS

| | |
|-------------|-------------------------------------|
| DIRECTOR: | Dr. Marcio Palacios Aragón |
| SECRETARIO: | Lic. Marvin Norberto Morán Corzo |
| EXAMINADOR: | Lic. Francisco José Lemus Miranda |
| EXAMINADOR: | Lic. Henry Dennys Mira Sandoval |
| EXAMINADOR: | Lic. Carlos Roberto Monzón González |

Nota: "Únicamente el autor es responsable de las doctrinas sustentadas en la tesis" (Artículo 74 del Reglamento de Evaluación y Promoción de Estudios de la Escuela de Ciencia Política).

Sonia Patricia Celada Soto



ECP

TRICENTENARIA
ESCUELA DE CIENCIA POLÍTICA

ESCUELA DE CIENCIA POLITICA DE LA UNIVERSIDAD DE SAN CARLOS DE GUATEMALA: Guatemala, diez de julio de dos mil quince.-----

Con vista en los dictámenes que anteceden y luego de verificar la autenticidad de la certificación de Examen de Suficiencia y/o cursos aprobados por la Escuela de Ciencias Lingüísticas, se autoriza la impresión de la Tesis titulada: **“EL COMERCIO INTERNACIONAL DE LOS DESECHOS DEL MATERIAL NO FERREO (ALUMINIO) Y LAS RELACIONES INTERNACIONALES ENTRE GUATEMALA Y ESTADOS UNIDOS, ASÍ COMO SU REGULACIÓN DENTRO DEL MARCO DE LA O.M.C AÑOS 2008-2010”**. Presentada por el (la) estudiante **SONIA PATRICIA CELADA SOTO**, carnet No. **200016619**.

Atentamente,

“ID Y ENSEÑAD A TODOS”

Dr. Marcio Palacios Aragón
Director Escuela de Ciencia Política



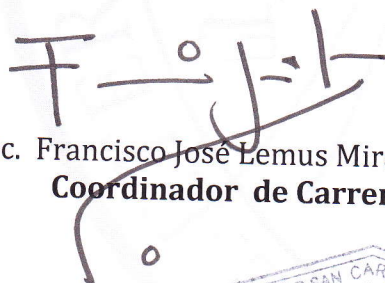
Se envía el expediente
c.c.: Archivo
9/deur

ESCUELA DE CIENCIA POLÍTICA UNIVERSIDAD SAN CARLOS DE GUATEMALA
CIUDAD UNIVERSITARIA, ZONA 12, EDIFICIO M-5
TELÉFONOS: 2418 - 8701, 2418 - 8702 Y 2418 - 8703
[HTTP://CIENCIAPOLITICA.USAC.EDU.GT](http://CIENCIAPOLITICA.USAC.EDU.GT)

ACTA DE DEFENSA DE TESIS

En la ciudad de Guatemala, el día seis de julio del año dos mil quince, se efectuó el proceso de verificar la incorporación de observaciones hechas por el Tribunal Examinador, conformado por: Lic. Carlos Roberto Monzón González, Lic. Henry Dennys Mira Sandoval y Lic. Francisco José Lemus Miranda, Coordinador (a) de la Carrera de Relaciones Internacionales, el trabajo de tesis: **"EL COMERCIO INTERNACIONAL DE LOS DESECHOS DEL MATERIAL NO FERREO (ALUMINIO) Y LAS RELACIONES INTERNACIONALES ENTRE GUATEMALA Y ESTADOS UNIDOS, ASÍ COMO SU REGULACIÓN DENTRO DEL MARCO DE LA O.M.C AÑOS 2008 A 2010"**. Presentado por el (la) estudiante **SONIA PATRICIA CELADA SOTO**, carnet no. **200016619**, razón por la que se da por **APROBADO** para que continúe con su trámite.

"ID Y ENSEÑAD A TODOS"



Lic. Francisco José Lemus Miranda
Coordinador de Carrera

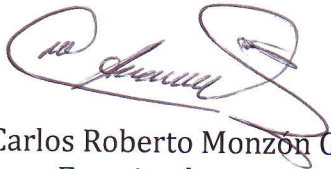


c.c.: Archivo
8c/ deur

ESCUELA DE CIENCIA POLÍTICA UNIVERSIDAD SAN CARLOS DE GUATEMALA
CIUDAD UNIVERSITARIA, ZONA 12, EDIFICIO M-5
TELÉFONOS: 2418 - 8701, 2418 - 8702 Y 2418 - 8703
[HTTP://CIENCIAPOLITICA.USAC.EDU.GT](http://CIENCIAPOLITICA.USAC.EDU.GT)

ACTA DE DEFENSA DE TESIS

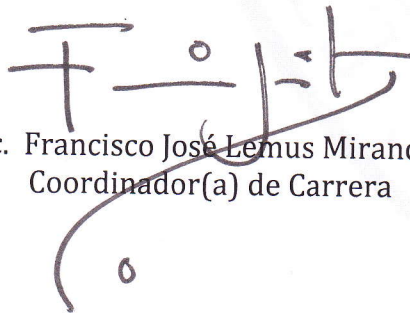
En la ciudad de Guatemala, el día ocho de octubre del año dos mil catorce, se realizó la defensa de tesis presentada por el (la) estudiante **SONIA PATRICIA CELADA SOTO**, carnet no. **200016619**, para optar al grado de Licenciado (a) en **RELACIONES INTERNACIONALES** titulada: **"EL COMERCIO INTERNACIONAL DE LOS DESECHOS DEL MATERIAL NO FERREO (ALUMINIO) Y LAS RELACIONES INTERNACIONALES ENTRE GUATEMALA Y ESTADOS UNIDOS, ASÍ COMO SU REGULACIÓN DENTRO DEL MARCO DE LA O.M.C AÑOS 2008 A 2010"** ante el Tribunal Examinador integrado por: Lic. Carlos Roberto Monzón González, Lic. Henry Dennys Mira Sandoval y Lic. Francisco José Lemus Miranda, Coordinador (a) de la Carrera de Relaciones Internacionales. Los infrascritos miembros del Tribunal Examinador desarrollaron dicha evaluación y consideraron que para su aprobación deben incorporarse algunas correcciones a la misma.



Lic. Carlos Roberto Monzón González,
Examinador



Lic. Henry Dennys Mira Sandoval
Examinador



Lic. Francisco José Lemus Miranda
Coordinador(a) de Carrera



c.c.: Archivo
8b /deur.



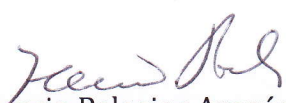
**ESCUELA DE CIENCIA POLITICA DE LA UNIVERSIDAD DE SAN CARLOS DE
GUATEMALA:** Guatemala, veinticinco de septiembre del dos mil catorce.-----

ASUNTO: El (la) estudiante **SONIA PATRICIA CELADA SOTO,**
carnet no. 200016619, continúa trámite para la
realización de su Tesis.

Habiéndose emitido el dictamen correspondiente por parte del (la) Lic. Manuel Antonio Hernández López en su calidad de Asesor (a), pase al Coordinador (a) de la Carrera de Relaciones Internacionales para que proceda a conformar el Tribunal Examinador que escuchará y evaluará la defensa de tesis, según Artículo Setenta (70) del Normativo de Evaluación y Promoción de Estudiantes de la Escuela de Ciencia Política.

Atentamente,

“ID Y ENSEÑAD A TODOS”


Lic. Marcio Palacios Aragón
Director Escuela de Ciencia Política



Se envía el expediente
c.c.: Archivo
myda/
7.



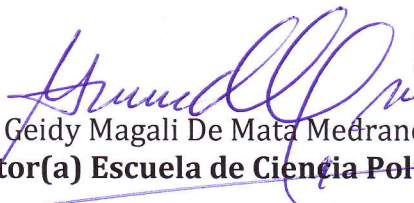
**ESCUELA DE CIENCIA POLITICA DE LA UNIVERSIDAD DE SAN CARLOS DE
GUATEMALA:** Guatemala, veinticuatro de enero del dos mil catorce.-----

ASUNTO: El (la) estudiante **SONIA PATRICIA CELADA SOTO,**
carnet no. 200016619 continúa trámite para la
realización de su Tesis.

Habiéndose emitido el dictamen correspondiente por parte del (de la) Coordinador (a)
de Carrera correspondiente, pase al (a la) Asesor (a) de Tesis, Lic. Manuel Antonio
Hernández López para que brinde la asesoría correspondiente y emita dictamen.

Atentamente,

"ID Y ENSEÑAD A TODOS"


Licda. Geidy Magali De Mata Medrano
Director(a) Escuela de Ciencia Política



Se envía el expediente
c.c.: Archivo
6/myda

Guatemala, 10 de septiembre de 2014

Licenciado
Msc. Marcio Palacios
Director
Escuela de Ciencia Política
Universidad de San Carlos de Guatemala

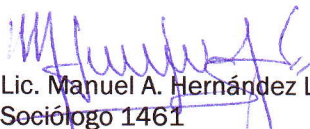
Distinguido señor Director:

De acuerdo a la resolución emitida por la Dirección de la Escuela de Ciencia Política, he tenido a la vista la tesis y asesoramiento de la misma de la estudiante Sonia Patricia Celada Soto, Carné 200016619, Titulada "El Comercio Internacional de los Desechos de Material no Férrico (Aluminio) y las Relaciones Internacionales entre Guatemala y Estados Unidos, así como su regulación dentro del Marco de la O.M.C. años 2008 a 2010" la cual presenta como requisito académico previo a obtener el grado de licenciada en Relaciones Internacionales.

El estudio de investigación es un estudio novedoso e importante vinculado a las Relaciones Internacionales, estudio que permite identificar el proceso de transformación de desechos de material no ferroso y la importancia de un ingreso económico sustancial para las negociaciones a nivel internacional.

Por lo expuesto, manifiesto que los planteos desarrollados, son aportes que contribuirán a la discusión y análisis de las relaciones de intercambio entre Guatemala y los Estados Unidos de Norteamérica desde la perspectiva de las Relaciones Internacionales. Por consiguiente, dictamino que la investigación realizada por Sonia Patricia Celada Soto cuenta con las cualidades y calidades necesarias de un informe de tesis, para ser presentada para su defensa ante el tribunal competente.

Sin otro particular.


Lic. Manuel A. Hernández L.
Sociólogo 1461





Guatemala, 10 de enero de 2014

Licenciado (a):
Geidy Magali De Mata
Director(a)
Escuela de Ciencia Política
Universidad de San Carlos de Guatemala

Respetable Licenciada De Mata:

Me permito informarle que para desarrollar la tesis titulada **"EL COMERCIO INTERNACIONAL DE LOS DESECHOS DEL MATERIAL NO FERREO (ALUMINIO) Y LAS RELACIONES INTERNACIONALES ENTRE GUATEMALA Y ESTADOS UNIDOS, ASÍ COMO SU REGULACIÓN DENTRO DEL MARCO DE LA O.M.C. AÑOS 2008 A 2010"** Presentado por el (la) estudiante **SONIA PATRICIA CELADA SOTO**, carnet no. **200016619** puede autorizarse como Asesor (a) Lic. Manuel Antonio Hernández López.

Cordialmente,

"ID Y ENSEÑAD A TODOS"

Lic. Francisco José Lemús Miranda
Coordinador de Carrera



Se envía expediente
c.c.: Archivo
5/deur



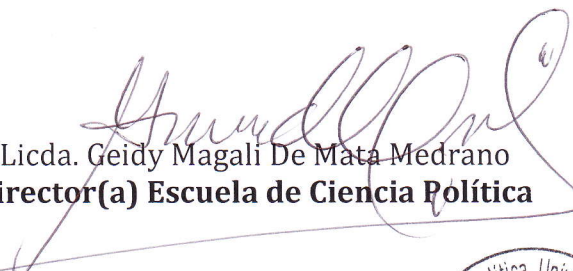
**ESCUELA DE CIENCIA POLITICA DE LA UNIVERSIDAD DE SAN CARLOS DE
GUATEMALA:** Guatemala, diez de enero del dos mil catorce-----

ASUNTO: El (la) estudiante **SONIA PATRICIA CELADA SOTO,**
Carnet No. 200016619 continúa trámite para la
realización de su Tesis.

Habiéndose emitido el dictamen correspondiente por parte del (de la) Coordinador (a)
del Área de Metodología, pase al (a la) Coordinador (a) de Carrera correspondiente,
para que emita visto bueno sobre la propuesta de Asesor.

Atentamente,

"ID Y ENSEÑAD A TODOS"


Licda. Geidy Magali De Mata Medrano
Director(a) Escuela de Ciencia Política



Se envía el expediente
c.c.: Archivo
4/ myda.



Guatemala, 28 de noviembre del 2013.

Licenciado(a)
Geidy Magali De Mata Medrano
Director(a)
Escuela de Ciencia Política
Universidad de San Carlos de Guatemala

Respetable Licenciada De Mata::

Me permito informarle que tuve a la vista el diseño de tesis titulado: **“EL COMERCIO INTERNACIONAL DE LOS DESECHOS DEL MATERIAL NO FERREO (ALUMINIO) Y LAS RELACIONES INTERNACIONALES ENTRE GUATEMALA Y ESTADOS UNIDOS, ASÍ COMO SU REGULACIÓN DENTRO DEL MARCO DE LA O.M.C. AÑOS 2008 A 2010”**, presentado por el (la) estudiante **SONIA PATRICIA CELADA SOTO**, carnet no. **200016619**, quien realizó las correcciones solicitadas y por lo tanto, mi dictamen es favorable para que se apruebe dicho diseño y se proceda a realizar la investigación.

Atentamente,

“ID Y ENSEÑAD A TODOS”

Lic. Marcio Palacios Aragón
Coordinador(a) del Área de Metodología

Se envía el expediente
c.c.: Archivo
myda/
3





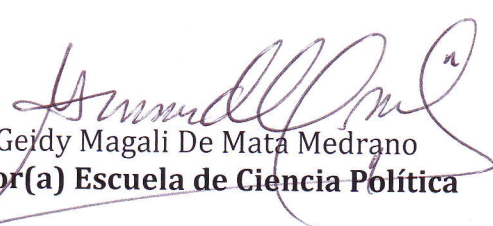
ESCUELA DE CIENCIA POLITICA DE LA UNIVERSIDAD DE SAN CARLOS DE GUATEMALA: Guatemala, doce de noviembre del año dos mil trece.-----

ASUNTO: El (la) estudiante **SONIA PATRICIA CELADA SOTO**, carnet no. **200016619** , continúa trámite para la realización de su Tesis.

Habiéndose aceptado el tema de tesis propuesto, por parte del (de la) Coordinador (a) de Carrera pase al (a la) Coordinador (a) del Área de Metodología, para que se sirva emitir dictamen correspondiente sobre el diseño de tesis.

Atentamente,

“ID Y ENSEÑAD A TODOS”


Licda. Geidy Magali De Mata Medrano
Director(a) Escuela de Ciencia Política



c.c.: Archivo
2/ myda.



Guatemala, 04 de noviembre de 2013

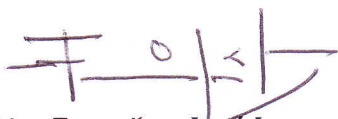
Licenciado (a)
Geidy Magali De Mata Medrano
Director(a)
Escuela de Ciencia Política
Universidad de San Carlos de Guatemala

Respetable Licenciada De Mata:

Me permito informarle que el tema de tesis: **"EL COMERCIO INTERNACIONAL DE LOS DESECHOS DEL MATERIAL NO FERREO (ALUMINIO) Y LAS RELACIONES INTERNACIONALES ENTRE GUATEMALA Y ESTADOS UNIDOS, ASÍ COMO SU REGULACIÓN DENTRO DEL MARCO DE LA O.M.C AÑOS 2008 A 2010"**. Propuesto por el (la) estudiante **SONIA PATRICIA CELADA SOTO, Carnet No.200016619** puede autorizarse, dado que el mismo cumple con las exigencias mínimas de los contenidos de la carrera.

Cordialmente,

"ID Y ENSEÑAD A TODOS"


Lic. Francisco José Lemus Miranda
Coordinador (a) de Carrera



c.c.: Archivo
deur/1

ACTO QUE DEDICO:

- A DIOS:** Por el privilegio de la vida, por ser la luz, la fuerza y fortaleza que me guiaron para llegar a esta meta y por las pruebas que me han hecho crecer como persona y me permiten dar lo mejor de mí. Este proyecto es con amor para ti
- A LA VIRGEN SANTISIMA:** Por haberme dado valor para terminar mis estudios universitarios.
- A MIS PADRES:** Sonia Soto de Celada y Manuel Celada, por el infinito amor que me dieron, por todos los bonitos momentos compartidos, por los consejos y valores que sembraron en mí, porque aunque físicamente no están presentes, sé que desde el cielo recibo sus bendiciones. Descansen en los brazos de Dios satisfechos de la misión cumplida. Los amare eternamente.
- A MIS HIJAS:** Alison Patricia y Marjorie Daniela, detonantes de mi felicidad, pilares fundamentales de este esfuerzo, gracias por compartir mis sueños, las amo.
- A MIS HERMANOS:** Ligia y Melvin, por estar conmigo en los momentos de alegrías y tristezas y enseñarme que las metas son alcanzables. Gracias por mostrarme lo bueno que es tener hermanos.
- A MI ABUELITA:** Regina Santos, con cariño, porque gracias a ella hoy también soy lo que soy, oraciones al cielo.

AGRADECIMIENTOS

A MI ASESOR:

Licenciado, Manuel Antonio Hernández López, por sus conocimientos, sus orientaciones, apoyo y persistencia que han sido esenciales para alcanzar este triunfo.

A MIS CATEDRÁTICOS:

Por compartir sus conocimientos.

**A LA TRICENTENARIA UNIVERSIDAD DE SAN CARLOS DE GUATEMALA,
EN ESPECIAL A LA ESCUELA DE CIENCIA POLÍTICA:**

Por recibirme en esta Casa de Estudios y brindarme conocimientos en la Carrera.

ÍNDICE

| | |
|--|----|
| INTRODUCCIÓN | 01 |
| CAPITULO 1 | |
| Aspectos Metodológicos | 04 |
| 1.1 Hipótesis | 06 |
| 1.2 Operacionalización de la Hipótesis | 06 |
| 1.3 Delimitación Temporal | 07 |
| 1.4 Objetivos de la Investigación | 08 |
| 1.5 Métodos y Técnicas Utilizadas | 08 |
| CAPÍTULO 2 | |
| Relaciones Internacionales | 10 |
| 2.1 Clasificación de las Relaciones Internacionales | 12 |
| 2.1.1 Las relaciones internacionales de cooperación | 13 |
| 2.1.2 Las relaciones internacionales asociativas | 16 |
| 2.2 Las relaciones internacionales y el fenómeno de la Interdependencia | 19 |
| CAPÍTULO 3 | |
| Comercio Internacional | 22 |
| 3.1 Mercados relativamente más abiertos | 30 |
| 3.2 Nuevos temas en la agenda del comercio mundial | 35 |
| CAPÍTULO 4 | |
| Comercio Mundial y Medio Ambiente | 40 |
| 4.1 El comercio internacional y el medio ambiente | 42 |
| 4.2 Protección del medio ambiente y comercio internacional | 53 |
| 4.3 La Organización Mundial de Comercio y el medio ambiente | 56 |
| 4.3.1 Prescripciones en materia de embalaje | 58 |
| 4.3.2 Impuestos al consumo y otros gravámenes Percibidos con fines ambientales | 63 |

CAPÍTULO 5

La Promoción del Comercio de los Desechos de Metales no Ferrosos desde Guatemala hacia Estados Unidos de América

65

5.1 Los desechos metálicos férreos y no férreos

67

5.2 El comercio de desechos de materiales no férreos entre Guatemala y Estados Unidos de América

70

Conclusiones

75

Recomendaciones

76

Bibliografía

79

INTRODUCCIÓN

Las causas del cambio climático han provocado que se manifiesten una serie de reacciones no solo por sectores de la sociedad civil y como consecuencia una conciencia ecológica a nivel mundial se ha incrementado de manera importante en los últimos años, que va desde demanda a los Estados para la implementación de Políticas Públicas hasta cambio de hábitos cotidianos de los seres humanos. Sumado a ello se han implementado medidas para normar tratados sobre ambiente y en los tratados sobre libre comercio, medidas orientadas hacia la protección del medio ambiente y la salud humana.

En la actualidad y con la sobre explotación de los recursos se ha evidenciado que las materias primas no renovables se han ido escaseando, su extracción y procesamiento se ha vuelto más costoso, obligando a las empresas a valorar de mejor manera la utilización de materiales reciclados, los cuales tienen las mismas calidades que los nuevos, pero resultan más baratos y con un procesamiento que es amigable con el ambiente.

Una acción importante de señalar es el trabajo que realizan organizaciones con vocación de conservación ambientalista, ha sido importante la gestión de las organizaciones ecologistas para que los gobiernos, sobre todo de los países desarrollados, obliguen a las empresas a implementar buenas prácticas en la elaboración de sus productos, puesto que el quebrantamiento de estas reglas puede llevarles a perder un mercado cautivo o bien a ser sancionados por la contaminación que llevan a cabo, bajo el principio denominado “el que contamina paga”.

Es a partir de esta realidad que se consideró importante llevar a cabo la presente investigación, la cual tiene como propósito evidenciar la importancia del comercio

de los metales no férreos o no ferrosos desde Guatemala hacia los Estados Unidos de América.

Asimismo, la investigación se orienta a evidenciar las potencialidades de este mercado de reciclaje, así como las limitaciones que todavía existen en el país para la recolección y el adecuado manejo de esos desechos, que además de contaminar el medio ambiente, hacen perder oportunidades de empleo y de negocios a los guatemaltecos.

El informe final de investigación de esta tesis está estructurado en cinco capítulos. En el capítulo uno, se presentan los aspectos metodológicos que fueron la guía para la investigación.

En el capítulo dos, se describen el sentido y significado de las Relaciones Internacionales, especialmente se lleva a cabo una descripción de las principales tendencias que presentan las mismas en el presente siglo, en donde se destaca que la sociedad internacional se interrelaciona máxime por las relaciones asociativas, determinadas por la amenaza de unos de los factores de poder o su aplicación en casos específicos, la cual se encuentra conviviendo con las relaciones de cooperación en sus distintas modalidades.

En el capítulo tres, se explica el comercio internacional especialmente la manera en que el mismo ha evolucionado en los últimos 20 años, las tendencias que el mismo tiene hacia la globalización y su implementación a través de la regionalización y la creación de tratados de libre comercio.

El capítulo cuatro, se detalla la relación entre comercio mundial y medio ambiente, especialmente la forma en que estas dos actividades han sido reguladas en tratados y convenios internacionales, para evitar que las actividades productivas mantengan su efecto dañino el medio ambiente, bien para mitigar el daño que se

ha hecho o para lograr que las empresas implementen las mejores prácticas amigables con el medio ambiente.

Mientras que el capítulo cinco, se orienta hacia la explicación de la importancia que tiene la actividad del reciclaje y la manera en que Guatemala puede fomentar su industria recicladora de metales no férreos y de esa manera incrementar su venta al mercado estadounidense, haciendo eficiente el proceso de recolección, acopio y tratamiento de estos desechos y luego su posterior industrialización.

Finalmente, se redactaron las conclusiones y las recomendaciones de lo expuesto en el cuerpo capitular.

CAPÍTULO I

ASPECTOS METODOLÓGICOS

La presente tesis se fundamentó en la metodología expuesta en el diseño de investigación; en donde el planteamiento del problema se orientó a preguntarse ¿De qué manera el comercio de materiales no férreos fortalece las relaciones internacionales entre Guatemala y Estados Unidos de América?

Es que aún cuando puedan existir relaciones disímiles entre los estados, es innegable que las actividades mercantiles entre ellos permite establecer y consolidar lazos comerciales, que contribuyen a reducir las asimetrías, especialmente cuando lo que se comercia implica un producto cimentado en una visión diferente de lo tradicional, orientado a nuevas formas de negociación en donde los actores económicos coinciden en la importancia de utilizar productos que se orienten a ser amigables con el ambiente, tal como es el caso del reciclaje de los materiales no ferrosos o no férreos.

Una de las principales características de los metales no férreos o no ferrosos es que, a diferencia de los ferrosos, no son atraídos por el imán; es decir, no son dados a la atracción magnética, salvo el níquel y el cobalto, que si lo son. Además, suelen tener densidad muy variada, en muchos casos inferiores a las de los metales ferrosos y características físicas igualmente diversas; por eso es que los metales no férreos varían de acuerdo al metal.

Entre los materiales no ferrosos o no férreos se encuentran el aluminio, el cadmio, el cromo, el cobalto, el cobre, el plomo, el magnesio, el manganeso, el molibdeno, el níquel, el estaño, el titanio y el zinc, los cuales se utilizan en la industria como materia prima o bien como complemento de otros productos industriales.

Asimismo, es de indicar que los metales no ferrosos comprenden todos los metales a excepción del hierro. Su utilización no es tan masiva como los productos férreos tales como el hierro y el acero, pero tienen una gran importancia en la fabricación de gran cantidad de productos, por propiedades como bajo peso específico, la resistencia a la oxidación condiciones ambientales normales y fácil manipulación.

Las aleaciones de productos no ferrosos tienen gran cantidad de aplicaciones, tales como monedas que se fabrican con aleaciones de cobre, níquel y aluminio, filamentos de bombillas, material de estaño y plomo para soldadura de componentes electrónicos, así como recubrimientos de cromo, níquel y cinc.

Aún con todas sus limitantes, Guatemala es un exportador de desechos de metales no férreos desde la década de 1980. Antes de esa fecha estos materiales no eran reciclados sino que eran producidos con bauxita virgen; sin embargo, desde mediados de esa década, se ha vuelto normal que los productores extranjeros compren los desechos del material no férreo que la industria guatemalteca no puede reciclar por falta de tecnología adecuada.

Es importante destacar que la exportación de este desecho de material no ferroso significa para Guatemala un ingreso económico importante, debido a la gran demanda por los precios que logra a nivel mundial, a pesar que actualmente no existe ningún subsidio de parte del gobierno guatemalteco, ni un modelo que involucre a las municipalidades ni a la comunidad, lo cual implica una pérdida importante de oportunidades para este mercado que está en constante demanda de desechos de metales no férreos.

El reciclamiento de los desechos de los materiales no ferrosos causa impactos positivos en el medio ambiente porque disminuye los efectos sobre el deterioro de la capa de ozono, así como el daño inmediato sobre la naturaleza, porque reduce

la cantidad de latas de aluminio que van a parar a los drenajes, los cuales terminan en los lagos, ríos y en los bosques, puesto que la degradación promedio de este tipo de materiales es de 10 años, también se reduce su efecto si la lata se recicla, puesto que si se incinera, la misma produce emisiones de metales pesados a la atmósfera.

1.1. Hipótesis

La respuesta tentativa a la problemática planteada fue elaborada a través de la siguiente hipótesis:

La comercialización de los desechos de materiales no ferrosos entre Guatemala y Estados Unidos de América, fortalece las relaciones internacionales de estos países, puesto que ambos obtienen beneficios comerciales y económicos; además, esta actividad productiva favorece a ambos países pues disminuye el daño al medio ambiente, debido a que el reciclaje de los mismos genera nuevas fuentes de ingreso y reduce los costos de producción de nuevos materiales no ferrosos.

1.2. Operacionalización de la Hipótesis

Variable Independiente:

La comercialización de desechos de materiales no ferrosos entre Estados Unidos de América y Guatemala.

Variable Dependiente:

El fortalecimiento de las relaciones internacionales entre Estados Unidos de América y Guatemala.

La reducción del daño ambiental.

La creación de nuevas actividades productivas.

Resultado de someter la hipótesis a prueba:

Como se verá en el capítulo quinto de la presente tesis, la hipótesis fue debidamente comprobada, puesto que el incremento de la exportación de los minerales no férricos desde Guatemala hacia Estados Unidos de América se ha incrementado ostensiblemente desde el año 2009 hasta agosto de 2014, lo cual ha permitido estrechar las relaciones comerciales entre estos dos países, permitiendo de ese modo un incremento en los motivos necesarios para fomentar la relación diplomática y las relaciones internacionales entre ellos, puesto que en la medida que a ambos países les convenga mantener y estrechar esa relación, debido a intereses puramente económicos, buscarán la manera que ningún aspecto político o social les limite esa estrecha cooperación comercial de mutuo beneficio.

Objeto de Estudio:

Las relaciones comerciales entre Estados Unidos de América y Guatemala

Unidad de Análisis:

La comercialización de minerales no ferrosos

1.3. Delimitación Temporal:

El período de análisis abarca del año 2008 al 2010, período en el cual hay un incremento sostenible de las relaciones comerciales de materiales no ferrosos entre Guatemala y Estados Unidos de América.

1.4. Objetivos de la Investigación:

El objetivo general que se estableció en ésta investigación es el siguiente: Analizar la importancia de la comercialización de metales no ferrosos entre Estados Unidos de América y Guatemala, como un mecanismo para fortalecer las relaciones internacionales entre ambos países.

Mientras que los objetivos específicos que orientaron la investigación fueron:

1. Establecer las características de las relaciones internacionales y su importancia para Guatemala.
2. Determinar las tendencias del comercio internacional en los últimos diez años.
3. Explicar la relación ente comercio internacional y medio ambiente.
4. Caracterizar los metales no ferrosos y la forma en que se reciclan sus desechos.

1.5. Métodos y Técnicas Utilizadas

Para el desarrollo del presente estudio, se expone la metodología y técnicas utilizadas y se explican los elementos que intervinieron en su análisis de qué y cómo se hizo, para llegar a obtener los resultados finales.

En primer lugar, ésta investigación es descriptiva y se utilizó la técnica bibliográfica para la búsqueda de la información, en libros, folletos, tesis, datos estadísticos y otros, los cuales se obtuvieron de libros relacionados con los temas de relaciones internacionales, comercio internacional, medio ambiente y reciclaje.

Para el análisis de la información se utilizaron los métodos descriptivo, deductivo y analítico, los cuales fueron aplicados en todo el contenido de la tesis, con lo cual se establecieron los elementos que integran las relaciones internacionales, el comercio mundial, el medio ambiente y los desechos de metales no ferrosos de ahí que resulte importante explicar los elementos principales de la ecología y el ambiente, puesto que si el tema se orienta hacia la vinculación entre comercio de materiales no ferrosos reciclados, el comercio y las relaciones internacionales, es lógicamente necesario explicar el fundamento ecológico que permite entender la importancia de reciclar, puesto que de lo contrario se vería únicamente el componente económico, que es importante, pero no explica el sentir de una doctrina mercantil amigable con la tierra.

CAPÍTULO II

RELACIONES INTERNACIONALES

Las relaciones internacionales son el resultado de la interacción de múltiples articulaciones entre estados, organismos, organizaciones de carácter mundial e individuos, conocidos como actores internacionales, en un marco espacial y temporal bien definido, en donde se conjugan la política exterior, la diplomacia y la política internacional, lo que genera un proceso que puede entenderse únicamente si se visualiza como un todo.

“El carácter interdependiente y global de la actual sociedad mundial es también consecuencia directa de las dinámicas de mundialización y globalización, es decir, del carácter espacialmente cerrado, físicamente limitado, universal de esa sociedad y de la inmediatez de las comunicaciones, y muy en concreto de esos factores de cambio que son las revoluciones científico-técnica y de la comunicación y de la información y la globalización de la economía”.¹

Aunque las relaciones internacionales son permanentes, la interacción entre los actores internacionales se desarrolla en períodos temporales dentro de coyunturas y en estructuras de carácter subregional, regional y mundial, en los cuales se implementan acciones orientadas al logro de la política exterior de cada uno, en una interacción asimétrica entre los estados que se refleja en las decisiones que implementan los organismos internacionales, los cuales, de acuerdo a sus atribuciones específicas, tienen mayor o menor relevancia para los países.

¹ Del Arenal, Celestino. **La Nueva Sociedad Mundial y las Nuevas Relaciones Internacionales: Un Reto para la Teoría y para la Política.** En: http://www.ehu.es/cursosderechointernacionalvitoria/ponencias/pdf/2001/2001_1.pdf Pág. 52.

“Toda relación internacional conjuga una diversidad de interacciones que constituyen sus elementos o unidades primarias. La cuestión que se le plantea al analista es la de determinar las interacciones-clave, es decir, aquellas interacciones que constituyen el núcleo esencial y diferenciador de cada relación internacional, respecto de aquellas otras interacciones secundarias cuya presencia o ausencia puede influir en la relación, pero no define su naturaleza”².

La explicación sobre las relaciones internacionales expuesta, busca superar el esquema tradicional donde concibe a los estados como los únicos actores internacionales, remitiéndose a una concepción de la realidad internacional en la que interactúan más actores en la sociedad internacional, tal el caso de los individuos a los que hasta época reciente se le ha reconocido una importancia en el quehacer mundial, puesto que antes se encontraba subsumido en los estados quienes lo representaban, siendo a partir del reconocimiento de los derechos humanos que trasciende y se le considera un actor independiente.

“Una teoría de la sociedad internación obliga a considerar, junto a sus elementos estructurales, la trama de relaciones que se desarrollan entre sus miembros. Esta visión dinámica de la realidad internacional descansa en el supuesto de que los grupos con un cierto protagonismo internacional no pueden permanecer aislados entre sí sin ver ese protagonismo sensiblemente mermado. En efecto, la sociedad internacional, como cualquier otro tipo de sistema social, nace y subsiste debido a las actuaciones de sus miembros orientadas a generar vínculos de mutua influencia. Estas actuaciones recíprocas o interacciones sociales constituyen el sustrato dinámico de todas las sociedades y, naturalmente, también de la Sociedad Internacional”³.

² Calduch Cervera, Rafael. **Relaciones Internacionales**. Página 2.

³ **Ibid.** Página 1.

Desde luego la consideración de la realidad internacional, como una tupida red de interacciones, no excluye la existencia de ciertos actos internacionales de carácter unilateral, emanados de la autonomía de todo actor internacional, tal el caso de los grupos antiglobalización o aquellos que buscan revertir tendencias globales, buscando crear sus propios espacios de relación entre los afines de todas las naciones, como el ejemplo de la creación de una moneda virtual denominada Bitcoin, la cual pretende salirse del sistema financiero vigente en el mundo, tratando de estructurar su propia lógica monetaria o bien como el más reciente caso de la República Oriental de Uruguay quien legalizó la producción, distribución y consumo de mariguana, asumiendo con ello una política contraria a la que prevalece en la mayoría de los estados del mundo, donde se continúa penalizado y persiguiendo todo este proceso vinculado con esa droga.

2.1. Clasificación de las relaciones internacionales.

Las interacciones entre los actores internacionales ayudan a caracterizar las relaciones internacionales, tanto por el número de actores que intervienen, por el grado de vinculación que establece entre los actores o por la naturaleza de las interacciones.

Pueden existir interacciones bilaterales, multilaterales y globales. En las primeras, intervienen dos actores, en las segundas más de dos actores y en las globales, participan la totalidad de los miembros de la comunidad subregional, regional o mundial.

Según la vinculación de los actores, se considera que las relaciones internacionales pueden ser directas o indirectas; aunque, en principio, todas las acciones de los actores suponen un grado de reciprocidad entre sus actos, la misma puede lograrse de manera directa e inmediata, como sucede en la mayoría

de las ocasiones o bien indirectamente, cuando únicamente pueden desarrollarse gracias a la participación de otros miembros de la colectividad internacional.

Hay muchos ejemplos de interacciones directas: el intercambio de embajadores, la negociación de un tratado, la celebración de una conferencia de jefes de Estado o de Gobierno, etc. Entre los casos de interacciones indirectas podemos mencionar la mediación, la conciliación, etc..

Las relaciones internacionales pueden ser de naturaleza política, económica, jurídica, o cultural, entre otros o bien una combinación de estas, de modo que un actor implemente un objetivo de política exterior a condición de que el otro actúe en un ámbito diferente pero deseado por el primero, tal es el caso cuando un Estado o un organismo internacional concede a un país un crédito o ayuda económica, a cambio de que éste último lleve a cabo determinadas acciones como la implementación de una legislación en contra de la violación de los derechos de autor.

A nivel general, la tipificación de las relaciones internacionales se realiza a partir de sus fines más amplios, tales como la relación de cooperación y la de asociación, las cuales, al igual que las anteriores pueden tener un carácter mixto.

2.1.1. Las relaciones internacionales de cooperación

Se entiende por cooperación internacional a las relaciones entre los actores internacionales, dirigidas hacia la mutua satisfacción de intereses o demandas, a partir del uso de su poder de actuación en el ámbito internacional, sin perder de vista que esta relación no siempre se lleva a cabo en plano de igualdad, sino puede existir un desequilibrio en la interacción en donde el actor más débil debe someterse a los lineamientos del cooperante para recibir la ayuda.

“La cooperación existe cuando las acciones de los actores se adecúan mutuamente por medio de un proceso de negociación, es decir, cuando las políticas seguidas por un gobierno son consideradas por sus asociados como medio de facilitar la consecución de sus propios intereses, como resultado de un proceso de coordinación de políticas. La cooperación no implica ausencia de conflicto, sino que está asociada a la existencia de conflicto y refleja los esfuerzos parcialmente exitosos de superar el conflicto”.⁴

Lo anterior significa que, toda dinámica entre estados, así como entre organismos internacionales y estados, se realiza a partir de un actor dominante y otro dominado, donde el primero impone las condiciones y el segundo las acata, siendo el caso más evidente lo que sucede con el apoyo estadounidense o de la Unión Europea como estados fuertes, hacia Guatemala, como la parte débil de la relación, donde aquellos condicionan al país centroamericano a implementar políticas, leyes y acciones a cambio de la ayuda que le brindan, teniéndose claro que si este país no acepta las condicionantes simplemente no recibe el apoyo ofrecido, siendo en última instancia la población guatemalteca afectada por la falta de ayuda.

“En general, podemos definir la integración como aquella relación de cooperación mediante la cual dos o más grupos sociales funden sus estructuras y transfieren sus poderes, total o parcialmente, para dar origen a una nueva colectividad que goza de poderes propios y asume el desempeño de ciertas actividades de los grupos integrados. Cuando el actor resultante de la integración goza de poderes y ejerce funciones de alcance transnacional, la calificaremos de integración internacional. Suele distinguirse entre la integración-proceso y la integración-situación. La primera se refiere a la existencia

⁴ Keohane, Robert. **Después de la Hegemonía. Cooperación y Discordia en la Política Económica Mundial**. Página 74.

de un flujo permanente de fenómenos integradores. La segunda, en cambio, describe el estado alcanzado por la integración en un momento determinado”.⁵

“Y sin embargo, podemos verdaderamente hablar de cooperación internacional en la inmensa mayoría de los intercambios comerciales que se producen diariamente entre los países ricos (desarrollados) y las sociedades más atrasadas. Existe también cooperación entre actores en los que las aportaciones de alguno de ellos superan con creces las compensaciones o ventajas que recibe. Pero análogamente no podemos, en rigor, considerar como relaciones cooperativas ciertas formas de vinculación política (por ejemplo, el régimen de protectorado) o económica (por ejemplo, el monopolio en la explotación de recursos energéticos o materias primas), cuando tales relaciones se mantienen gracias a la permanente amenaza o intervención de una sociedad sobre otra”.⁶

Las relaciones de cooperación internacional varían en función de los actores cooperantes, del contenido y formas que adquiera la relación o de los objetivos perseguidos; por eso es que según la amplitud la cooperación puede ser de carácter general o sectorial.

También existe la cooperación decisional, orientada a la adopción común de decisiones, pero la ejecución de las mismas se realiza de modo independiente; la normativa, cuyo objetivo central es la implementación de normas comunes que regulen la conducta de los actores internacionales; así como la operativa, destinada a la colaboración entre diversos sujetos para aplicar acciones de manera coordinada o bien llevar a cabo programas mundiales.

⁵ Calduch. **Ob. Cit.** Página 6.

⁶ **Ibid.** Página 5.

Además, existe la cooperación orgánica y la informal. La primera se lleva a cabo a partir de la existencia o creación de una institución internacional a través de la cual se implementan las acciones, mientras que la segunda no necesita la existencia de organismo alguno para su implementación; aunque en este último caso no implica anarquía, sino la inexistencia de estructuras específicas o propias para realizar las acciones, porque puede acudir a instancias creadas las cuales servirán de vehículos para lograr el objetivo perseguido.

2.1.2. Las relaciones internacionales asociativas

“Existen ciertas relaciones internacionales cuya naturaleza y características les diferencian de la cooperación. No obstante, la doctrina ha desconocido tradicionalmente la singularidad de tales relaciones. Creemos que semejante planteamiento no corresponde íntegramente a la realidad del mundo internacional, y proponemos atribuirles una autonomía conceptual, pasando a denominarlas relaciones asociativas, las cuales son aquellas relaciones surgidas de la desigualdad de poder imperante entre los actores internacionales, que tienen como principal finalidad garantizar la coexistencia pacífica entre ellos a través del mantenimiento de un orden jerárquico internacional, y a imposición de ciertas normas e instituciones que permitan el ajuste entre los diversos intereses o demandas de los miembros de la Sociedad Internacional”.⁷

Se entiende que, desde la perspectiva de Calduch, este tipo de relaciones se orientan a la funcionalidad de las relaciones internacionales a partir de la utilización o la amenaza del uso de los factores de poder con que cuentan las potencias internacionales para configurar a la sociedad internacional dentro de los parámetros de sus intereses.

⁷ **Ibid.** Página 9.

“Para alcanzar esta finalidad, los principales actores que dominan cada una de estas estructuras jerarquizadas proyectan su poder mediante una combinación de acciones persuasivas y coactivas, destinadas a imponer y mantener sus particulares intereses como intereses generales de toda la sociedad internacional. Al actuar de este modo los actores más poderosos están garantizando su propia hegemonía sobre el resto de los miembros internacionales, pero también están generando un orden internacional en el que la estabilidad general, en el sentido de ausencia de guerras generalizadas, y la implantación de instituciones y normas de actuación garantizan una cierta satisfacción de los intereses y objetivos de los actores más débiles, principalmente su propia supervivencia y sus demandas de cambio”.⁸

Estas relaciones asociativas, tiene como características distintivas la utilización de mecanismos de cooperación y de coerción, que son la base para la existencia de acciones como la influencia, la hegemonía, la dominación de parte de los estados poderosos sobre aquellos que se encuentran en situación de dependencia, sumisión o explotación.

“A lo largo de la historia se han desarrollado múltiples formas de relaciones asociativas internacionales. Entre ellas podemos citar: los protectorados, el régimen de mandatos, los sistemas de puerta abierta y de zonas de influencia, el establecimiento de tratados desiguales, etc. En el ámbito de la estructura económica una de las principales formas de relación asociativa es, sin duda, la relación de libre competencia, pero junto a ella podríamos citar también la relación de oligopolio o de monopolio. En el sistema internacional en curso podemos mencionar como relaciones asociativas: la disuasión nuclear, la política de alianzas institucionalizadas, la neutralidad de ciertos países, como por ejemplo,

⁸ **Ibid.** Página 10.

Austria, el régimen de administración fiduciaria o la política de no proliferación nuclear”.⁹

Estas relaciones asociativas se diferencian, al menos teóricamente podemos diferenciarlas de las de cooperación, principalmente porque la dimensión coactiva o compulsiva que las caracteriza, son producto de la voluntad expresa de los actores poderosos de utilizar el poder para condicionar o limitar las actuaciones de los actores más débiles; es decir, se tiene como objetivo imponer el interés del actor para lo cual no duda en recurrir al uso de los factores de poder a su favor, lo cual se diferencia cuando es una relación de cooperación, en donde los sujetos internacionales buscan expresa y voluntariamente alcanzar un beneficio mutuo, respetando la autonomía de los actores aunque estos posean menos influencia, hegemonía o poder en la sociedad internacional.

“En las relaciones asociativas los actores participantes utilizan sus desigualdades de poder para establecer consciente y voluntariamente unos sistemas de dominación y/o control mutuo. Pero junto a estos fenómenos, también resulta imposible de evitar que los miembros de estas relaciones colaboren entre ellos ocasionando, de modo involuntario o inconsciente, ciertos beneficios o resultados favorables a todos los actores partícipes de la asociación. Ciertamente, una de las causas más frecuentes de los conflictos internacionales la encontramos en las relaciones de dominación de unas sociedades sobre otras”.¹⁰

Lo expuesto implica que es de tener en cuenta que no existe una relación mecánica entre dominación y conflicto, porque este surge únicamente cuando algún actor internacional, con factores de poder suficiente, cuestiona la legitimidad de semejante dominación; si no existe este cuestionamiento, la estructura de las

⁹ **Ibidem.**

¹⁰ **Ibidem.** Página 11.

relaciones internacionales se encuentra legitimada porque es aceptada activa o pasivamente por todos los miembros de la relación, lo cual conlleva a la o las potencias dominantes tener una autoridad que es aceptada, la cual utiliza para la resolución de numerosas formas de conflictividad en la sociedad internacional, lo cual, como en el presente, se manifiesta en el papel que está asumiendo la Federación Rusa al cuestionar la hegemonía militar estadounidense y la influencia económica y política de la Unión Europea, buscando retomar un papel protagónico como potencia mundial, que perdió después de finalizar la Guerra Fría; sin embargo, es innegable que su presencia como sujeto discordante de la dominación vigente en el mundo, le imprime una dinámica diferente a las relaciones internacionales, cosa que no sucede con la República Popular de China, quien puede desafiar de mejor manera el estatus quo mundial pero que se ha dedicado a ser un actor secundario en el contexto mundial.

2.2. Las relaciones internacionales y el fenómeno de la interdependencia

En la actualidad, la tendencia teórica y práctica que predomina para explicar las relaciones internacionales es la interdependencia, debido a que se concibe la dinámica de la comunidad internacional a partir de la existencia de un conjunto articulado de interacciones de reciprocidad entre los sujetos internacionales, tanto en el plano económico, político, social como cultural.

“Sin embargo, la interdependencia que siempre supone costes recíprocos, puede traer consigo también beneficios para las partes, impulsando en estos casos la cooperación. De hecho, el incremento espectacular de la cooperación entre los Estados, consecuencia directa de los niveles crecientes de interdependencia, constituye uno de los rasgos más característicos de la actual sociedad internacional frente al pasado”.¹¹

¹¹ Del Arenal. **Ob. Cit** Página 52.

Esta interdependencia se caracteriza por la existencia de múltiples canales de relación entre las sociedades, la ausencia de una jerarquía en las decisiones económicas, políticas o militares y un predominio de las relaciones asociativas.

“La interdependencia internacional significa que la vida de las sociedades organizadas en Estados soberanos se torna más o menos condicionada por la vida de otras sociedades. Significa que el esfuerzo de las sociedades por lograr objetivos, y sus partes, son más o menos interdependientes; en verdad, esto es lo que torna interesante en el análisis presente el uso del concepto. Nuestra definición comprende las implicaciones tanto conflictivas como cooperativas. Estos fenómenos de interdependencia difieren entre sí en función de tres variables: la frecuencia (cada cuánto tiempo), el volumen (en qué cantidad) y el ámbito (qué valores se intercambian)”.¹²

Agrega este autor que cabe diferenciar entre el modelo de interdependencia mínima, según el cual cada país es autónomo y autosuficiente, lo que permite que ningún país interfiera en los demás, y el modelo de interdependencia máxima en el que los países mantienen un máximo de interacción con los demás, por lo que se refiere a la frecuencia, el volumen y el ámbito.

Se toma en cuenta lo expuesto para comprender que la interdependencia, como práctica de la comunidad internacional, es parte de la consolidación del proceso de globalización y comunicación mundial, lo que ha generado vulnerabilidad entre los actores interdependientes porque esta dinámica de interrelación se manifiesta en todos los ámbitos de las relaciones internacionales.

Como es de suponer, la descripción de cada uno de los tipos de relaciones internacionales no implica que entre países se manifieste una u otra forma de manera individual, puesto que la realidad evidencia una mezcla de las mismas,

¹² Calduch. **Ob. Cit.** Página 12.

pero con un predominio de las asociativas, principalmente desde el surgimiento de la globalización como fenómeno económico y político que ha determinado la existencia y reproducción de los estados desde finales del siglo XX, en donde los países en desarrollo son sometidos a constantes presiones por los estados fuertes y dominantes en las relaciones internacionales, para evitar prácticas proteccionistas, promover el libre mercado y aprobar los tratados de libre comercio, los cuales no siempre han sido de beneficio para las personas más débiles, económica y socialmente hablando.

CAPÍTULO III

COMERCIO INTERNACIONAL

La importancia del comercio internacional a través de la historia, es que el mismo ha sido un agente de cambio social tanto en el plano nacional como en el mundial, porque la relación que establece entre especialización y mercado, le permite incidir en las dinámicas sociales y económicas, lo cual continuará haciendo en el presente donde la globalización y el libre comercio acelerarán procesos económicos en todos los países.

La realidad del mercado mundial actual es que se desenvuelve en un contexto internacional y competitivo, en donde existe un consumo global determinado por la sociedad de la información, así como por la globalización del conocimiento que abarca, además de lo económico, aspectos políticos, sociales y culturales.

Esta interrelación globalizada determina que los hechos acaecidos en un país, tiene repercusión directa o indirecta, inmediata o medita en los demás países, sin importar la dimensión del efecto, todos se encuentran entrelazados por la realidad mundial del presente, en donde se encuentran aspectos tales como la importancia de las circunstancias históricas y de la geografía económica en la localización de las industrias y el decisivo papel que juegan las externalidades tecnológicas y las economías de escala a la hora de configurar las pautas que rigen el comercio internacional.

“Los factores económicos que se reflejan en las transformaciones experimentadas en general por el capitalismo a partir de los años setenta del siglo XX, que han dado lugar al desarrollo de una economía global. Esta globalización de la economía se ha concretado en tres aspectos básicos. Uno, el referido a la

producción, que se internacionaliza y globaliza de manera creciente, a través de la segmentación, deslocalización y externacionalización de la misma, mediante el desarrollo de las empresas transnacionales que actúan en un mercado global, sin vinculación fija con ningún territorio estatal. Dos, en relación al comercio que, en el marco de una liberalización creciente, conoce desde los años ochenta un espectacular desarrollo y crecimiento. Tres, en el ámbito financiero, que es donde la globalización conoce un mayor desarrollo, mediante la constitución de un mercado global de capitales. La consecuencia, especialmente en el campo financiero, es la virtualización de un creciente número de actividades económicas con los retos crecientes de control que ello plantea, tanto a los Estado como a los actores no estatales, como se ha puesto de manifiesto en la actual crisis financiera global”¹³.

Los elementos de este nuevo proceso se manifiestan en las últimas décadas, principalmente debido a que la tasa del comercio mundial ha evolucionado a un ritmo más rápido que el del producto bruto interno mundial, lo cual determina un importante papel al mercado de las importaciones y exportaciones en las relaciones entre los estados.

“Entre los años 1965 y 1980 la tasa de crecimiento promedio del Producto Interno Bruto mundial fue de 4.1 por ciento; en ese mismo período las correspondientes tasas de las exportaciones e importaciones mundiales crecieron en 6.7 por ciento y 4.7 por ciento respectivamente. Entre 1980 y 1991, el PBI mundial creció a una tasa promedio del 3.0 por ciento, mientras que las exportaciones e importaciones crecieron a tasas superiores al 4 por ciento. Esta tendencia se ha mantenido en los primeros años del nuevo siglo. Sólo considerando las exportaciones mundiales de mercancías éstas crecieron mucho más rápido que el producto bruto mundial

¹³ Del Arenal, Celestino. **Mundialización, Creciente Interdependencia y Globalización en las Relaciones Internacionales.** En: http://www.ehu.es/cursosderechointernacionalvitoria/ponencias/pdf/2008/2008_4.pdf Página 48.

(PBI) en el período 1950-1999. Esto implica que en cinco décadas, el producto bruto mundial creció más de seis veces, pero las exportaciones crecieron ochenta veces”.¹⁴

Esta constatación de la dinámica comercial en el plano mundial evidencia que la actividad económica es cada vez más importante en las estrategias de desarrollo de los países tanto en los industrializados, como los que se encuentran en vías de desarrollo, lo cual supone un importante crecimiento de los sectores productivos vinculados con el mercado mundial, así como una mayor utilización de la tecnología, aunque es un hecho que el aumento de la actividad en el comercio mundial no ha beneficiado de igual manera a todos los países, porque la globalización como proceso, modifica la realidad económica nacional y mundial, aunque sus efectos pueden ser diferentes en países desarrollados y en los que se encuentran en vías de desarrollo.

“En los países desarrollados por ejemplo, la nueva economía se asocia al crecimiento de las tecnologías de punta y que los valores de las empresas que trabajan en éstos rubros se registran en un índice especial denominado Nasdaq; en Europa parece relacionarse también al desarrollo de nuevas tecnologías pero se incluyen asimismo debates sobre cómo mantener el estado de bienestar generado. Por eso es que economistas del Fondo Monetario Internacional (FMI) como De Masi, Estevao y Kodres definen la nueva economía como una economía caracterizada por una mayor tasa de crecimiento a largo plazo determinada por una tasa de crecimiento de la productividad persistentemente más alta, derivada, a su vez, principalmente de la producción, adopción y continua difusión de tecnologías de la información y las comunicaciones. Para ellos la nueva economía se relaciona al fenómeno ocurrido en la segunda mitad de la década del noventa, cuando la economía norteamericana experimentó un proceso sostenido de

¹⁴ Belassa, Bela. **Teoría de la Integración Económica**. Página 10.

crecimiento económico, acompañado de bajas tasas de inflación y elevados niveles de productividad de la mano de obra. Pero la nueva economía también se experimenta en los países en desarrollo, aunque en estos países el proceso tiene características diferenciales”.¹⁵

En las asimetrías que ha generado esta nueva dinámica económica, se puede señalar que los países menos desarrollados han perdido participación en el comercio mundial en beneficio de los países altamente desarrollados; principalmente porque en muchos de esos países, durante la década de 1980, con las políticas de apertura que se adoptaron, tuvieron una respuesta positiva en las importaciones, pero no ocurrió lo mismo con la oferta de la producción local ni con las exportaciones, las cuales tuvieron serias contracciones durante ese período.

Además de esta repercusión negativa, también se produjo una contracción de las exportaciones de materias primas o productos básicos, en aras de las exportaciones de manufacturas con un valor más agregado, pero que requiere un esfuerzo mayor para lograr una inserción exitosa en el contexto global; de ahí que los países que han consolidado industrias competitivas son los que se posicionaron de mejor manera, frente a los países donde se priorizó la exportación de productos básicos, los cuales enfrentan una gran vulnerabilidad para sus economías dadas las fluctuaciones de las cotizaciones internacionales de éstos productos y su extrema sensibilidad frente a situaciones de crisis en la economía mundial.

La lectura que se le debe dar a ésta evolución de precios, valores y volúmenes de exportación es que en los países de América Latina, incluyendo a Guatemala, deben adoptarse estrategias encaminadas a contar con industrias exitosas y

¹⁵ **Ibid.**

competitivas en sectores en los que se pueda aprovechar las ventajas comparativas naturales pero también en los que sea posible generar más empleos por unidad de inversión y procesos de innovación tecnológica.

En la redefinición de la economía hacia productos más competitivos, se trata de promover la implementación de procesos que le generen mayor valor agregado, así como redefiniciones productivas que les permita competir con productos de otros países, tal como sucedió con el azúcar guatemalteca, en donde, los ingenios azucareros, definieron durante finales de la década de 1980, una reingeniería productiva, lo cual les permite tener mejor productividad y competitividad que el azúcar estadounidense, al extremo que en la discusión del Tratado de Libre Comercio entre Estados Unidos de América, República Dominicana y Centroamérica, los azucareros de ese país fueron de los sectores más reacios a dicho tratado, porque al abrir los mercados su producto resultaba perdiendo frente al guatemalteco.

En otras palabras, en el nuevo escenario económico internacional, se trata de dejar a un lado los productos baratos; es decir, con escaso valor agregado, hacia productos diferenciados por aspectos relacionados con la mejora en su tratamiento tecnológico, carácter geográfico, mejor calidad, menor tiempo de entrega, precios competitivos y otros, que posición la marca por diferenciación cualitativa frente a sus competidores.

Esta dinámica empresarial implica, asimismo, reformas en todo el proceso productivo, lo cual incluye las estrategias de distribución y publicidad, donde se haga énfasis en la diferenciación del producto, implementar nuevas líneas de promoción a través de catálogos, participar en las ferias especializadas, así como en ruedas de negocios.

“Una vez que se conoce lo que el mercado particular desea debemos orientar nuestro esfuerzo productivo a la satisfacción de esa necesidad insatisfecha, por lo que proponemos una estrategia integral para exportar en ocho etapas:

- a) investigación de los mercados internacionales;
- b) concepción del proyecto;
- c) organización de la empresa;
- d) diseño del producto o servicio a medida;
- e) acciones de promoción;
- f) estrategias de negociación;
- g) aspectos operativos; y,
- h) seguimiento de post-venta”.¹⁶

Esta diversidad de efectos se encuentra en los distintos procesos productivos, porque con los cambios globales ocurridos, no sólo han evolucionado favorablemente los valores y volúmenes del comercio mundial, también se han producido cambios sustanciales en su estructura, aunque muchos de ellos en detrimento de los países con menor capacidad tecnológica, porque la mayoría de estas tecnologías llegan a los sectores empresariales grandes y medianos de los centros urbanos de las ciudades, pero no son accesibles para la numerosa población en situación de extrema pobreza ni para los micro y pequeños empresarios.

“En los países andinos se da este fenómeno de una manera peculiar. Se trata de sociedades de legendaria tradición oral en las que la conquista trajo la imprenta y, en los últimos dos siglos se desarrollaron sistemas de aprendizaje y de comunicación basados fundamentalmente en el texto. Es en este marco que llegan las nuevas tecnologías de la información y las comunicaciones. Coexisten

¹⁶ **Ibid.** Página 10.

entonces sistemas orales, escribales y electronales en un marco de diversidad cultural y de desafíos geográficos”.¹⁷

Otra de las características de estas economías en desarrollo, como es el caso de Guatemala, es que en las mismas predominan las micro y pequeñas empresas, principalmente de tinte familiar, las que se relacionan de manera subordinada con las grandes empresas, cuya característica es que, en su mayoría, son transnacionales, las cuales determinan las reglas del intercambio económico y las redes de comercialización de la producción nacional y de los criterios sobre la importación y distribución de mercancías extranjeras, en donde el Estado guatemalteco ha reducido su función de regulador del mercado, dejando a las leyes del mercado su estabilización.

Diez son los principales cambios que se han venido experimentando en el comercio mundial en las últimas décadas. Estos cambios son los siguientes:

- “1. El comercio mundial crece más rápido que el producto mundial;
2. Ha cambiado la estructura del comercio mundial;
3. Productos diferenciados para mercados particulares;
4. Acelerado cambio tecnológico;
5. Mercados relativamente más abiertos;
6. Consumidores mejor informados y más exigentes;
7. Nueva organización del comercio mundial;
8. Nuevos temas en la agenda de negociación;
9. Nuevo Regionalismo; y,
10. El Paradigma Competitivo”.¹⁸

¹⁷ **ibid.**

¹⁸ **ibid.** Página 13.

Debido a que en el presente, el sector de las manufacturas y los servicios han incrementado su importancia en la actividad económica de los países, al extremo de ser los sectores más dinámicos del comercio mundial, éstos han tenido que replantear las estrategias comerciales las que, tradicionalmente, sólo han estado basadas en mercaderías agrícolas e industriales, para incluir dentro de su mercadeo a las exportaciones e importaciones de bienes y servicios.

Lo expuesto explica la importancia que asume en los tratados de libre comercio la liberación de los servicios, especialmente aquellos que les interesan a las empresas transnacionales.

“En la estructura del comercio mundial no sólo significan una mayor importancia relativa de las manufacturas; el crecimiento de los servicios es francamente espectacular. Su peso en el comercio mundial se estima en al menos 20 por ciento del total, pero si se considera que en el valor de muchas manufacturas la parte más importante se relaciona a los servicios entonces ese peso relativo puede aumentar al 40 por ciento”.¹⁹

“Si la revolución industrial de mediados del siglo XVIII propiciaba el desarrollo de productos estandarizados para grandes mercados; hoy la revolución de la información y el conocimiento abre paso a productos o servicios diferenciados orientados hacia mercados particulares. Lo anterior significa que debemos dejar de exportar productos o servicios baratos (con poco valor agregado) y cambiar de estrategia, lo que implica, en primer lugar, identificar qué es lo que necesitan los mercados”.²⁰

Lo anterior es lo más recomendable para que países de tamaño económico pequeño o empresas de países menos desarrollados como Guatemala puedan

¹⁹ Varas Bustamante, Diego. **La Promoción de Exportaciones Chilenas en un Mundo Global.** Página 28.

²⁰ **Ibid.**

encontrar sus espacios de mercado con base en la diferenciación a partir de, por ejemplo, exportar prendas de vestir elaboradas a mano y con diseños de temporada; produciendo algodón ecológico; exportando espárragos frescos en los meses en los que en el mercado de destino y en los países competidores no se produce por dificultades del clima; promoviendo paquetes turísticos vinculados a destinos de naturaleza ecológica o medicinas elaboradas con productos naturales.

Esto implica no sólo cambiar de estrategias a nivel de empresa sino también modificar las políticas de promoción de exportaciones que realizan los gobiernos, cambiando en ambos casos el énfasis de los productos a los mercados, porque el objetivo es pasar de una estrategia basada en el producto a una estrategia basada en el mercado para apoyar el proceso de internacionalización de la economía y las empresas, para lo cual es recomendable la ampliación y consolidación de la base exportadora y el desarrollo de nuevos negocios, tomando en cuenta las ventajas comparativas y competitivas que tienen los países, así como la promoción de valores geográficos delimitadores de cualidades propias de los productos nativos.

3.1. Mercados relativamente más abiertos

En la actualidad, los mercados mundiales son más fluidos debido a que existen menos barreras arancelarias y no arancelarias que hace 50 años.

“Desde el fin de las negociaciones de la Ronda Uruguay y suscrito el Acuerdo de Aranceles y Comercio de 1994, los países se han comprometido a disminuir o eliminar las barreras para-arancelarias (cuotas, permisos de importación, restricciones voluntarias de exportación, uso indebido de restricciones sanitarias, licitaciones atadas, entre otras). Es cierto que los niveles arancelarios han disminuido significativamente y seguirán disminuyendo, pero el hecho que los niveles arancelarios sean menores no significa que desaparecerán. Los gobiernos siempre se reservarán un mínimo margen de maniobra a través de las políticas

arancelarias para regular sus flujos comerciales, obtener ingresos para el fisco y aún para proteger temporalmente a la producción nacional”.²¹

Lo anterior, plantea el autor, no significa que los países del área vuelvan al proteccionismo generalizado de décadas anteriores pero tampoco significa la desprotección total como ha estado ocurriendo, porque aún en aquellos pocos países en los que hay una tasa arancelaria nominal, existen también sobretasas arancelarias que, en la práctica, se convierten en otros niveles arancelarios los cuales en su momento pueden convertirse en un obstáculo a la circulación de bienes, pudiendo tener repercusiones negativas en el Estado que las promueve, especialmente si afecta las mercaderías de otros países que pueden llevar a cabo acciones económicas de represalia con el argumento que atenta contra el libre mercado.

“Otro aspecto a tener en cuenta son los cambios en los gustos y preferencias de los consumidores que se van observando en diferentes países. Uno de esos importantes cambios se relaciona a la preferencia por lo natural en todo aquello que se consume”.²²

Estas nuevas tendencias exigen que las empresas exportadoras modifiquen sus políticas de distribución. Por ejemplo, si se exporta con una marca propia o lo que identifica es el servicio al cliente o se vende a la medida a través de catálogos, entonces se tendrá que establecer puntos de venta en el mismo mercado de destino, lo cual encarece los costos pero permite estar lo suficientemente cerca del cliente como para realizar el seguimiento del mismo y tomar las decisiones adecuadas en el momento oportuno; de otro lado, surgen

²¹ **Ibid.**

²² Cornejo Ramírez, Enrique. **Comercio Internacional: Hacia una Gestión Competitiva**. Página 36.

nuevos mercados, segmentos o espacios de mercado que plantean nuevas exigencias que es necesario atender.

Esto es posible porque la denominada cultura light ha modificado de manera importante la demanda de productos, así como los requerimientos de envases, embalajes, transporte y conservación, de ahí que sea cada vez es mayor el número de consumidores que demandan medicinas naturales, colorantes naturales, algodón ecológico o que prefieren destinos turísticos de naturaleza, aventura o el denominado turismo participativo.

“La demanda varía también en función a aspectos de tipo cultural y a los cambios generacionales. En el Japón de la actualidad tres segmentos son los más dinámicos y exigentes demandantes de bienes y servicios de todo el mundo: los jóvenes (que tienen gustos y preferencias muy distintos a las de sus padres y abuelos); las mujeres (que ahora participan de manera más directa en la economía japonesa con relación a lo que hacían algunas décadas atrás); y la población de la tercera edad (jubilados con alto poder adquisitivo que tienen especiales demandas por ejemplo en la actividad turística). A todos ellos hay que conocer en profundidad y atender sus requerimientos de comercio internacional”.²³

Todo lo anterior conlleva a prestar mucha mayor atención a la dinámica que vienen evidenciando los mercados en todo el mundo. En este aspecto, el entendimiento de los mercados y el énfasis en el cliente final, se debe reconocer que en las últimas décadas se avanzó mucho más desde la perspectiva de la administración de negocios que desde la óptica de la economía, especialmente en temas como el marketing, las políticas de calidad o la organización por procesos, entre otros.

²³ **Ibid.**

También es importante señalar que, en el contexto global, los mercados son más amplios e interactivos, especialmente porque a través de medios de comunicación como Internet los empresarios han logrado mejorar su relación comercial a través de transacciones en tiempo real desde la propia casa u oficina.

“Sin duda, el comercio electrónico será la modalidad de comercio internacional más importante del nuevo siglo y ello tiene diversas implicancias en la marcha de la economía mundial. Cada vez son mayores los usos de éstas nuevas tecnologías de la información y las comunicaciones en el proceso de la toma de decisiones, como por ejemplo en las compras de la empresa (logística por vía electrónica), en las finanzas públicas (e-government), y, en los negocios en general. Las nuevas tecnologías también mejoran la eficiencia en la distribución física internacional. Los sistemas y nuevas tecnologías de la contenerización, las novedosas técnicas de conservación, el transporte multimodal, la modernización de la infraestructura portuaria son algunos ejemplos de este avance”.²⁴

Complementariamente, en la medida que se ha fortalecido el comercio internacional, también ha permitido que surjan instituciones internacionales como el caso de la Organización Mundial del Comercio, la cual se ha constituido en un foro de negociación mundial en materia de comercio que propicia el fortalecimiento de las políticas comerciales para afianzar un proceso sostenido de crecimiento económico y actúa como eventual arbitro para dirimir en los casos en los que haya controversias entre los países.

En el proceso de liberación de los mercados, los estados pueden hacer uso de medidas especiales, las cuales, aun cuando guardan relación con las exigencias

²⁴ **Ibid.**

políticas de protección, son consideradas como mecanismos que anticipan la posibilidad de enfrentar los ajustes difíciles que conllevan presiones políticas para evitar que se le quiten las medidas proteccionistas a un producto o área productiva específica.

La aceptación de las medidas especiales por parte de los estados ha permitido que se proporcione un medio técnico que permita contrarrestar las presiones a partir de una derogación temporal de la liberalización, sin que esto implique dejar de lado la misma, porque la profundidad de la liberalización puede lograrse mediante un acuerdo comercial previo entre las partes contratantes en donde se acepten cláusulas liberatorias incorporadas que reconozcan la incertidumbre en el entorno económico.

“Aunque el recurso a medidas especiales puede dar por resultado pérdidas de bienestar posteriores durante los períodos en que se incrementa temporalmente el nivel de protección, la liberalización más profunda ex ante hace que estos costos queden contrarrestados por las ganancias de bienestar a largo plazo; por eso el GATT/OMC contiene varias medidas especiales. Entre ellas están las relativas a las salvaguardias, los derechos antidumping y los derechos compensatorios, las restricciones para salvaguardar la balanza de pagos y el artículo XXVIII sobre la modificación de las listas. Algunos Miembros de la OMC pueden utilizar también el margen entre los tipos arancelarios consolidados y aplicados como instrumento ligado al comercio. Esto puede aumentar a su vez la confianza mutua dentro del sistema y estimular compromisos de liberalización comercial ex ante más profundos”.²⁵

²⁵ **ibid.** Página 38.

3.2. Nuevos temas en la agenda del comercio mundial

Desde finales del siglo XX, se han perfilado nuevos temas en la dinámica del comercio mundial tales como los servicios, los cuales en la actualidad se consideran de manera explícita como parte de las relaciones comerciales a nivel mundial; asimismo se han incorporado temas que se refieren al respeto de los derechos de propiedad intelectual que resulta una condición fundamental para lograr un mayor flujo de inversiones.

Esta agenda comercial entre los países, incluye aspectos centrales como el trato hacia las inversiones, las que se considera que deben ser tratadas de igual manera en todos los estados sin hacer diferencias entre inversionistas nacionales y extranjeros, porque lo importante es la inversión que se lleve a cabo y no el origen del capital.

Aunque no tiene la misma incidencia que los dos temas de agenda anteriores, también se encuentra como aspecto novedoso la vinculación de la actividad económica con lo ambiental, que incluye el diseño de estrategias de desarrollo sostenible, evaluación del impacto ambiental de los proyectos, el cuidado de la diversidad, el uso de tecnologías verdes tales como la industria del reciclaje o la producción y venta de productos orgánicos amigables con el ambiente, entre otros.

“Últimamente se ha incluido también en la agenda comercial el tema de la legislación laboral. El asunto es que, en muchos países industrializados surgen voces de protesta que tratan de presionar a sus gobiernos para que se impongan restricciones comerciales a aquellos países exportadores con abundante mano de obra que basan su ventaja competitiva en los relativamente bajos costos laborales. Es muy difícil que una iniciativa como ésta prospere, más aún si la normatividad

en materia laboral está a cargo de la Organización Internacional del Trabajo y, por lo tanto, todos los países deben cumplirla con la misma fuerza con la que siguen los lineamientos del Fondo Monetario Internacional o el Banco Mundial”. (Cornejo)²⁶

Es por esta nueva agenda que los países y las empresas deben diseñar y ejecutar estrategias competitivas para lograr un mercado exterior favorable y ser exitosos en el mercado mundial y en un escenario internacional de referencia, para lograr posicionarse por sus ventajas competitivas o comparativas frente a sus competidores, tomando en cuenta que la competencia cada día es más feroz y únicamente sobrevivirán las empresas que tengan una política comercial aguerrida y productos que destaquen en la preferencia del consumidor.

“La competitividad se relaciona a una capacidad de liderazgo que permite atender segmentos dinámicos y cada vez más exigentes del mercado mundial. Para ser competitivo hay que tener ventajas comparativas, pero no todos los que poseen ventajas comparativas logran alcanzar posiciones de liderazgo competitivo. De hecho, hasta los años noventa se diferenciaban las ventajas comparativas naturales o estáticas de las ventajas comparativas dinámicas. Pero, cuando se habla de ventajas competitivas hay un componente adicional: se trata no sólo de tener los menores costos sino también de ser los mejores para un determinado mercado en el mundo”.²⁷

Se debe entender, en función de lo expuesto por el autor citado, que el paradigma competitivo ha desplazado a los antiguos paradigmas basados en la abundancia de recursos naturales o en la abundancia de mano de obra local, lo cual significa que la competitividad se hace porque nadie nace competitivo, por lo que una

²⁶ **ibid.**

²⁷ **ibid.** Página 39.

estrategia competitiva se sustenta en políticas que buscan el permanente incremento de la productividad, sustentadas a su vez en mejoras de la eficiencia y la calidad de los productos.

“Un entorno macroeconómico estable es una condición necesaria pero no suficiente para lograr el éxito competitivo. La estabilidad macroeconómica, el mantenimiento de las reglas de juego ayudan a generar confianza y un clima adecuado para las inversiones y, en general, para la adecuada y oportuna toma de decisiones. Sin embargo, se requiere asimismo un entorno competitivo en el que muchos son los que deben participar para conseguirlo. Se necesita, por ejemplo, un gobierno que propicie la competitividad, con políticas adecuadas y creación de infraestructura; se necesita también proveedores eficientes; factores productivos de calidad; consumidores exigentes; permanentes esfuerzos por lograr la innovación tecnológica; competidores que estimulen la competencia y que jueguen limpio; productos y servicios de excelencia; y, una cultura de orientación hacia el mercado o el cliente final”.²⁸

De ahí que se debe tener claro que en el plano global, el comercio internacional de bienes y servicios es un factor fundamental para ser un actor destacado en el nuevo contexto mundial, por lo que los países menos desarrollados deben esforzarse por participar adecuadamente en este proceso, porque los mercados continuarán cambiando en el futuro y el cambio no debe sorprender.

“La experiencia internacional muestra que las políticas comerciales deben enfocarse en el nuevo contexto. Desde nuestro punto de vista, varias son las principales características que deben tener las políticas comerciales de los países. En primer lugar, está claro que a nivel de país y de empresa deben diseñarse y

²⁸ Cornejo Ramírez, Enrique. **La Integración Latinoamericana como Respuesta a la Crisis Internacional**. Página 57.

ponerse en ejecución estrategias competitivas por productos, servicios e incluso por regiones. Debe comprenderse que estas estrategias deben estar orientadas hacia los clientes finales porque ésta será la clave para tener éxito, por lo que se debe producir exactamente lo que necesita el mercado, como también estar atentos a los cambios que se van operando en los gustos y preferencias del consumidor; así mismo, el énfasis en el valor agregado es otra lección clara de estos tiempos, por lo que triunfan los que dan el salto cualitativo desde la producción de materias primas hacia la producción de bienes manufacturados y de servicios”.²⁹

Otra constatación importante es que lo más adecuado es la producción de bienes y servicios diferenciados y orientados hacia mercados particulares, que pagan más por tener acceso a la diferencia y lograr así la ventaja competitiva; de igual manera, se requieren también políticas educativas orientadas al trabajo y la competitividad lo que todavía es una situación bastante rezagada en el país.

Hay que anotar que la competitividad no es lo único que deben buscar los países, pues dados los niveles de pobreza y la desigualdad existentes en la mayoría de estos, al paradigma competitivo hay que añadirle objetivos igualmente importantes como la solidaridad, por lo que no es suficiente contar en las economías de los países con sectores modernos que logren su inserción competitiva en el comercio mundial, se necesitan estrategias integrales de desarrollo que combinen los objetivos de crecimiento económico con los de la justicia social, principalmente en el campo guatemalteco donde más se manifiestan estos rezagos.

Además, debe señalarse con igual énfasis que globalización y competitividad no significan ausencia de políticas nacionales, porque participar activamente en el

²⁹ **Ibid.**

contexto global no implica renunciar a la identidad nacional, tal como lo han estado demandando las organizaciones indígenas en el país, lo cual, es de hacer énfasis, ha generado enfrentamientos con los sectores económicos vinculados con las empresas dedicadas a actividades de extracción de minerales como el oro, pues para estos lo importante es la liberación total de la economía, mientras que para los pueblos originarios lo importante es la preservación de la tierra y la protección del ambiente para dejarle un mejor futuro a las nuevas generaciones.

CAPÍTULO IV

COMERCIO MUNDIAL Y MEDIO AMBIENTE

Este capítulo resulta importante debido a que el tema central de la presente tesis es el comercio de materiales no ferrosos reciclados, por lo que para entender la importancia de esta actividad productiva y su inserción en el mercado mundial, se debe relacionar la manera en que actualmente una parte de la comunidad internacional ha comenzado a buscar prácticas económicas amigables con el ambiente, principalmente por el aporte de los ecologistas y los movimientos ambientales de la década de 1970 en adelante, por lo que se puede plantear que sin el tema ecológico sería impensable el reciclaje porque este es producto de aquel.

De lo expuesto se entiende que es fundamental comprender el sentido del medio ambiente, el cual es el conjunto de factores que influyen en el entorno dentro del cual las personas viven y se reproducen, los que en su conjunto, se encuentran interrelacionados generando un sistema natural condicionante para las personas y condicionado por la evolución de la especie humana.

La relación entre las personas y el ambiente es una problemática que ha sido asumida por la humanidad de manera reciente, debido a las alteraciones introducidas en la naturaleza por el ser humano quien no respeta los mecanismos de autorregulación natural, con lo cual ha alterado gravemente los sistemas terráqueos, como ha quedado probado con las perturbaciones ambientales producto de la interacción de la sociedad con la naturaleza.

Esta preocupación por el ambiente comienza con opiniones acerca del daño que se le está haciendo a la tierra o comentarios de personas preocupadas por la

deforestación, hasta adquirir dimensión universal cuando se dan los primeros pasos para expresarla institucionalmente, a través encuentros y conferencias que fueron la antesala de acuerdos internacionales.

“Podría señalarse en el ámbito internacional como la primera expresión de un intento orgánico de institucionalización la V Conferencia Científica de las Naciones Unidas sobre Conservación y Utilización de Recursos, reunida en Nueva York desde el 17 de agosto hasta el 6 de septiembre de 1949. No obstante, el impulso que dio comienzo al tratamiento orgánico a nivel internacional fue la Resolución de la Asamblea General de las Naciones Unidas, preparatoria de la Conferencia de Estocolmo el 3 de diciembre de 1968”.³⁰

A partir de estas primeras acciones el tema ambiental se ha convertido en parte de la agenda de las relaciones internacionales, así como de los proyectos de cooperación y de desarrollo, con lo cual se ha logrado generar consciencia en los foros internacionales y en los gobiernos sobre la importancia de tener en cuenta el ambiente en las políticas públicas, así como en las relaciones comerciales y políticas entre los estados.

Esta concientización resulta muy importante porque la degradación ambiental es uno de los problemas mundiales más graves que enfrenta la sociedad moderna, porque este fenómeno se presenta con diferentes matices según la realidad socioeconómica y las características ecológicas de los diferentes países y regiones, el mismo es el resultado de un proceso, originado por el predominio de intereses económicos sobre consideraciones ambientales.

³⁰ Posada, Enrique. **Institucionalización de la Protección Ambiental**. Página 146.

“Este daño ambiental es el efecto de la utilización excesiva de los recursos naturales, lo cual pone en riesgo la viabilidad de un desarrollo en el largo plazo y la existencia de la vida en el planeta. Así, las necesidades de resolver los problemas de alimentación y otros satisfactores básicos se han combinado con acciones depredatorias e irresponsables respecto a los recursos naturales. El uso de la tecnología ha sido más bien aplicado para obtener mayores y más rápidas ganancias y ha sido sólo en las últimas décadas cuando la tecnología se ha aplicado para revertir los daños y/o para prevenir los efectos nocivos sobre el medio ambiente”.³¹

En la actualidad se ha hecho evidente la necesidad de proteger al medio ambiente porque se ha comprendido el daño ocasionado al mismo y sus efectos en la reproducción de la vida humana, lo cual ha llevado a promover la vinculación de la ciencia y la tecnología para su protección, así como a la elaboración de políticas nacionales e internacionales orientadas a establecer parámetros de convivencia entre ambiente y desarrollo, tendencias que son fortalecidas desde los organismos internacionales, los cuales, en muchos casos, han sido los que han comenzado a bregar en el fomento de este tema y en la promoción de presiones hacia los estados para que estos adopten políticas y leyes orientadas al cuidado del ambiente.

4.1. El comercio internacional y el medio ambiente

A pesar que se ha promovido una constante concientización internacional sobre la protección del ambiente, resulta una constante la existencia de una contradicción entre éste y los intereses económicos, el desarrollo tradicional y la integración comercial, principalmente porque quienes promueven la liberalización comercial,

³¹ Hernández-Vela, Edmundo. **Ambiente y Desarrollo**. Página 271.

buscan limitar los esfuerzos que vinculan las políticas comerciales a las políticas de protección del medio ambiente.

Es interesante preguntarse si el mundo (o una determinada zona geográfica) sale ganando o perdiendo, desde el punto de vista del impacto ambiental, al aumentar el comercio, porque puede darse un aumento de la contaminación como consecuencia del crecimiento económico generado por el mayor acceso a mercados; asimismo, también puede suceder que se produzcan cambios en las técnicas de producción como resultado de demanda de mayores regulaciones ambientales y por un mayor acceso a tecnologías de producción respetuosas con el medio ambiente.

Aunque también puede suceder que se aumente la producción en industrias contaminantes, en cuyo caso el efecto será negativo para el medio ambiente o a disminuir la producción en industrias contaminantes y aumentarla en industria limpias, en cuyo caso tal efecto será positivo para el medio ambiente.

“Algunos economistas argumentan que es mejor mantener fuera del proceso de creación de políticas comerciales temas como el control de la contaminación y la administración de recursos naturales. Por otra parte, también existen economistas que intentan colocar la creación de políticas comerciales en un contexto más amplio y tolerante, con la intención de construir dentro del sistema internacional de comercio una sensibilidad ambientalista. Sin embargo, en realidad no existe la posibilidad de obviar el hecho de que el comercio y el medio ambiente están ligados”.³²

³² **Ibid.**

Desde hace más de diez años, la política de liberalización comercial se orienta hacia la disminución de aranceles, así como a la eliminación de barreras no arancelarias, lo que incluye reducir la participación estatal en el fomento de la economía; aunque hay casos, en los cuales se considera que algunas regulaciones estatales son barreras no arancelarias, pero en su conjunto estas políticas han llevado al crecimiento del comercio internacional, lo que también ha tenido como consecuencia que a nivel mundial se genere la discusión sobre los efectos que el mismo tiene sobre el ambiente, porque hasta el presente no existe garantía de que no se dañará al mismo con la expansión económica internacional, porque uno de los principales sectores productivos que ha sido beneficiado es la industria la cual, como tendencia tiene como característica dañar su entorno ambiental.

Los efectos del crecimiento económico sobre el ambiente, se deben a que su incremento aumenta la contaminación debido a la expansión de la actividad económica y a un mayor consumo derivado de la mejora en el bienestar de las personas.

Por eso es que en el ámbito mundial se considera que el efecto del daño ambiental hace necesario que la relación comercio y medio ambiente sea regulada, siendo el tema del deterioro de la capa de ozono por la emisión de gases, lo que más se discute porque sus consecuencias amenazan con cambios de clima en el planeta.

“La necesidad de controlar las externalidades transfronterizas hace que el vínculo entre el comercio y el medio ambiente sea esencial desde el punto de vista de una buena creación de política económica. Después de todo, estas externalidades que se expanden a escala internacional no solo conducen al deterioro del medio

ambiente, sino también amenazan con producir fallas de mercado, lo cual disminuiría la eficiencia del intercambio económico internacional, reduciría las ganancias del comercio y provocaría que el bienestar social disminuyera”.³³

Es por esto que el tema de la protección ambiental debe ser entendido por quienes promueven el libre comercio como una necesidad para lograr el desarrollo económico, puesto que evitar incluir lo ambiental en la discusión sobre el mercado mundial, incrementa la oposición de la comunidad ambientalista y genera una innecesaria resistencia al libre comercio, porque algunos ambientalistas se oponen por principio a la liberalización del comercio a partir de establecer que el crecimiento económico debe tener límites, aunque se debe tener en cuenta que la comunidad ambientalista no es uniforme ni todos son proteccionistas, puesto que también existen ambientalistas que apoyan y promueven desarrollo sostenible y un comercio más libre a partir de la existencia de un adecuado manejo de la contaminación y de protección de los recursos naturales.

“Muchos economistas que no apoyan que se vinculen las políticas comerciales con las ambientales en realidad comprenden los argumentos de por qué incluir los temas ambientales en el contexto del comercio. Sin embargo, temen la posibilidad que los proteccionistas interfieran en el sistema de comercio, disfrazándose de ambientalistas. Otro argumento relacionado es el temor a que el libre comercio se deprima bajo el peso de la carga ambientalista; asimismo, argumentan que los problemas ambientales deben ser resueltos con instrumentos de política ambiental y no valerse del comercio para fortalecer los acuerdos internacionales de medio ambiente. También temen que los países con altos ingresos impongan estándares ambientales muy altos a los países de bajos ingresos, privándolos de aquello que les confiere una ventaja comparativa natural y sujetándolos a las barreras del comercio en caso que fallen en el desarrollo de dichos estándares”.³⁴

³³ Esty, Daniel. **Comercio Internacional y Medio Ambiente**. Página 8.

Aunque la preocupación de estos economistas puede tener algunos aspectos válidos, sus argumentos no son suficientes para separar el comercio del medio ambiente, porque se está de acuerdo con que la protección al medio ambiente no debe ser utilizada para imponer barreras al comercio ni una reducción en los estándares de vida en los países de bajo ingreso, los mismos son más aspectos vinculados a buscar los mecanismos legales y políticos para tratar de integrar la promoción de la actividad comercial con el ambiente de forma sensata, en donde la discusión sobre los alcances y límites de esta interacción se lleve a cabo sobre bases reales, evitando la utilización del tema ambiental para promover e implementar barreras no arancelares por parte de los países desarrollados en contra de los que se encuentran en vías de desarrollo.

“Es obvio que la producción y el comercio afectan al medio ambiente, y es igualmente obvio que algunos de esos efectos son negativos. El asunto no es si el comercio daña al medio ambiente; lo hace, al igual que muchas otras actividades humanas. Sino que el comercio también puede provocar efectos benéficos en el medio ambiente al permitir que se compartan bienes y servicios ecológicos de manera más extensa. El verdadero problema es si la situación mejoraría o empeoraría bajo un régimen comercial más liberal, porque consumir bienes producidos en forma local no siempre es más inofensivo para el medio ambiente que comprar importaciones. Éste es el caso, por ejemplo, de los lácteos, la carne de ovino y de algunos productos hortícolas que se producen en Nueva Zelanda para los mercados del Reino Unido”. (Esty)³⁵

A partir de la discusión académica sobre la relación entre ambiente y comercio, se han generado dos posturas contradictorias, predominando la que sostiene que la

³⁴ **ibid.** Página 9.

³⁵ **ibid.**

apertura comercial fomentará los refugios de contaminación y la orientada a establecer la existencia de dotaciones de factores del comercio mundial.

La propuesta de los refugios se orienta a establecer que: “De esta forma las industrias contaminantes se desplazarán del Norte (países desarrollados, donde hay mayor exigencia ambiental) al Sur (países en vías de desarrollo, donde la regulación ambiental es más laxa). Esta hipótesis se ha utilizado también para exigir, desde países desarrollados, restricciones a las importaciones de productos procedentes de países con menor regulación ambiental, ya que —se dice— se han producido de manera no respetuosa con el medio ambiente, obteniendo de ello ventaja competitiva y generando mayor contaminación en el mundo”.³⁶

En otras palabras, el argumento de esta propuesta es que las industrias contaminantes se trasladarán de los países desarrollados, donde hay mayor exigencia ambiental a los países en vías de desarrollo, donde la regulación ambiental es escasa o no se cumple.

Esta argumentación también se ha utilizado para exigir que los gobiernos de los países desarrollados restrinjan las importaciones de productos procedentes de países con menor regulación ambiental, ya que se han producido de manera no respetuosa con el medio ambiente, obteniendo una ventaja competitiva a partir de generar mayor contaminación en el mundo.

“La hipótesis de los refugios de contaminación sostiene que en aquellos países con una regulación ambiental más exigente aumentan los costes de producción para las empresas contaminantes, por lo que si hay libre comercio tales empresas se relocalizarán en otros países con poca o ninguna regulación ambiental”.³⁷

³⁶ Cerdá Tena, Emilio. **Comercio Internacional y Medio Ambiente**. Página 118.

³⁷ **Ibid.**

Por otra parte, la propuesta de las dotaciones de factores del comercio mundial argumenta que el costo para las empresas por la regulación ambiental es sólo una parte pequeña de los gastos totales, de ahí que lo fundamental es la ventaja comparativa a partir de aspectos como mejores factores de producción y la tecnología limpia.

“De acuerdo con esta hipótesis, el comercio internacional llevaría a una relocalización de la producción intensiva en contaminación, desde los países en vías de desarrollo, con escasez de capital físico y humano, hacia los países desarrollados, con abundancia de capital físico y humano. Con ello la contaminación disminuiría en los países en vías de desarrollo y tendería a aumentar en los países desarrollados, al menos en el efecto composición”.³⁸

Aun cuando la propuesta de los refugios de la contaminación, plantea que la regulación en materia ambiental, tiene su implicación en los flujos de comercio internacional o de la inversión extranjera, la misma no encuentra respaldo empírico, principalmente por falta de datos que apoyen su argumento.

A diferencia de los refugios, las dotaciones de factores, ha sido adoptada con mayor respaldo en datos y en análisis cimentados en el argumento que mayor comercio internacional puede estimular el crecimiento económico y el bienestar social; lo que a su vez genera mayor capacidad para utilizar el medio ambiente más eficazmente, debido a que se utiliza el conocimiento existente que aborda las relaciones entre la reducción de contaminantes con las mejoras en salud y con una mayor productividad, de ahí que muchos países en desarrollo se han percatado de los beneficios de controlar la contaminación.

³⁸ **Ibid.**

Merecen destacarse los trabajos de Copeland y Taylor³⁹, en los que estudian la interacción entre el comercio internacional y el medio ambiente, utilizando tanto modelos teóricos como análisis empírico. En cada uno de sus trabajos definen un modelo de equilibrio general, estático, con dos países, en el que estudian las relaciones entre comercio internacional, crecimiento económico (y por tanto renta nacional) y contaminación. Completan cada trabajo con un análisis empírico en el que interpretan lo que dicen los datos en el contexto del modelo económico correspondiente.

Emilio Cerdá Tena señala que: “existe un modelo teórico que divide el impacto del comercio internacional en los efectos escala, técnica y composición no sólo a partir de construcciones teóricas sino que tienen su contrapartida empírica y pueden ser identificados y medidos, obteniendo resultados como relacionados con que un 1 por 100 de aumento en la escala de la actividad económica sube las concentraciones de contaminación entre 0,25 y 0,5 por 100 para un país medio en la muestra, pero tal crecimiento en la renta disminuye las concentraciones de dióxido de carbono entre 1,25 y 1,5 por 100 por el efecto técnica. Consideran que el efecto composición variará de unos países a otros, encontrando que la apertura al comercio internacional, condicionada a las características de cada país, tiene un impacto altamente significativo, aunque pequeño, sobre la contaminación. El resultado final, que ellos mismos califican como sorprendente, es que el efecto conjunto de la apertura al comercio internacional es bueno para el medio ambiente, porque disminuye la contaminación”.⁴⁰

De acuerdo a este estudio, En lo que se refiere, más concretamente, a los estudios empíricos acerca de si las exigencias de la política ambiental afectan o no a los flujos de comercio, a los flujos de inversión extranjera o a las decisiones de localización de plantas industriales, se pueden distinguir dos bloques:

³⁹ Copeland Bryan y Michael Taylor. **Comercio y Ambiente**.

⁴⁰ Cerdá. **Ob.** Cit. Página 118.

- “a) los trabajos realizados hasta 1997, que utilizan datos de sección cruzada, llegan a la conclusión de que diferencias en la política ambiental entre países o regiones no tienen ningún efecto, o lo tienen muy pequeño, en los flujos de comercio o de inversión;
- b) un bloque de trabajos realizados en los últimos diez años introduce la política ambiental como variable endógena, y tiene en cuenta variables específicas de los países y de la industria, llegando a la conclusión de que diferencias en la exigencia de la política ambiental afectan a los flujos de comercio y de inversión”.⁴¹

“Estudios hechos durante los últimos diez años, concluyeron que para algunos contaminantes, las emisiones aumentan cuando los países progresan —de ingresos per cápita de nivel bajo a nivel medio— y luego bajan cuando los países alcanzan ingresos más altos; de igual manera, la contaminación del agua disminuye en una cantidad muy importante cuando el ingreso per cápita aumenta; la disminución más importante ocurre antes de que un país alcance la categoría de ingreso mediano, lo cual se puede comprobar porque en fechas más recientes, varios países en desarrollo han aplicado controles más estrictos de contaminación que los países de la OCDE tenían vigentes cuando estaban en los mismos niveles de desarrollo”.⁴²

De acuerdo con el autor, estos países han encontrado formas innovadoras de mitigar la contaminación, lo cual incluye la implementación de cargos o impuestos por contaminar y la creación de nuevos parques industriales para industrias pesadas como las del acero y de productos químicos, que logran niveles altos de recuperación de materiales, reciclaje y tratamiento de desechos.

⁴¹ Ederington, John y otros. **Contaminación Ambiental**. Pág. 17.

⁴² Junior, José Antonio. **Medio Ambiente**. Pág. 13.

De igual manera, se considera que la apertura comercial realizada por un país, lleva a que su sector exportador este más expuesto a los requisitos que en materia ambiental imponen los principales importadores; asimismo, los cambios que deben realizar para cumplir con esos requisitos influyen en la cadena de suministro en forma regresiva, fomentando el uso de tecnologías y procesos de producción menos contaminantes.

Asimismo, se considera que la presión de los consumidores en los países desarrollados, ha llevado a la implementación de normas ambientales en la negociación de los convenios comerciales regionales y bilaterales entre países desarrollados y en desarrollo, lo que proporciona a éstos recursos e instituciones para el intercambio de información y el fortalecimiento de las capacidades, y alientan al socio menos desarrollado económicamente a reforzar sus normas ambientales.

Esta argumentación se orienta a exponer como falsos los puntos de vista que exponen que los mercados abiertos son paraísos de contaminación, porque en la práctica fomentan normas ambientales deficientes para aumentar su competitividad internacional o para atraer inversión extranjera directa.

“El costo de cumplir con las normas ambientales tendría que ser bastante importante para contrarrestar los demás factores que determinan la competitividad internacional y que influyen en las decisiones de inversión tales como: el acceso a la mano de obra, materias primas, infraestructura de transporte, derechos de propiedad intelectual, etcétera. Abundantes análisis han demostrado que el costo de evitar o de tratar la mayoría de los contaminantes sólo agrega unos puntos porcentuales a los costos totales de producción; en resumen, es muy poco lo que los países pueden ganar al convertirse en paraísos de la contaminación; pero a la larga tendrían mucho que perder si la degradación ambiental afecta su propia

competitividad. Las emisiones de gases de efecto invernadero (GEI) pueden ser la excepción notable. El costo de atenuar las emisiones de bióxido de carbono, el GEI más común, puede ser importante para las industrias que consumen cantidades cuantiosas de combustibles fósiles o que producen enormes cantidades de GEI, como la agricultura. Además, el bióxido de carbono, a diferencia del monóxido de carbono o del dióxido de azufre, no representa un peligro inmediato para la gente ni para los inmuebles cercanos al emisor. Más bien, contribuye al fenómeno del cambio climático del planeta”.⁴³

Lo que sí es cierto es que, los países que intentan imponer límites a las emisiones de gases de efecto invernadero dentro de sus propias fronteras, les preocupa que las industrias que sean emisoras potencialmente importantes de estos gases y que a la vez sean vulnerables a la competencia mediante el comercio, trasladen la producción a países que no limiten sus emisiones o que países como la República Popular de China y Estados Unidos de América, principales generadores de estos gases continúen produciendo al margen de las normas ambientales internacionales, pero que utilicen las mismas como barreras arancelarias.

De igual manera, es un hecho que el efecto del comercio internacional y de la liberalización comercial en el bienestar de un país depende de que éste establezca correctamente los precios de sus recursos ambientales; esto, a su vez, depende de que el país en cuestión tenga políticas ambientales adecuadas en vigor; si es así, el comercio y la liberalización comercial benefician al medio ambiente porque el consiguiente aumento en el crecimiento económico estimula la demanda de protección ambiental y genera ingreso extra para pagarla.

A partir de lo expuesto, se entiende que desde la perspectiva de la globalización y del libre comercio, las barreras comerciales no son la respuesta, porque las

⁴³ **ibid.** Página 14.

restricciones comerciales inhiben el crecimiento en los países sancionados y reducen su capacidad para mejorar las normas ambientales y son menos eficaces que las políticas ambientales sólidas, porque estos obstáculos pueden ser utilizados como una forma disfrazada de proteccionismo.

Se entiende que la compatibilidad entre ambiente y comercio no se produce de manera integral, menos cuando existen tratados internacionales sobre ambiente que se orientan a limitar el comercio de determinados productos, lo cual disminuye esa confluencia entre estos dos aspectos.

4.2. Protección del medio ambiente y comercio internacional

Es un hecho que existen convenciones ambientales como el Protocolo de Montreal relativo a las Sustancias que Agotan la Capa de Ozono, la Convención sobre el Comercio Internacional de Especies Amenazadas de Fauna y Flora Silvestres (CITES) y la Convención de Basilea sobre el Control Fronterizo de Desechos Peligrosos, que contemplan sanciones orientadas a restringir el comercio de determinados bienes, lo cual implica un conflicto con los acuerdos de la Organización Mundial de Comercio, orientados hacia la promoción del libre flujo económico entre los países.

Sin embargo, la relación entre un compromiso orientado hacia la protección del medio ambiente y los acuerdos comerciales, en algunos casos, es definida por el propio tratado ambiental, tal como lo regula el Protocolo de Bioseguridad, concluido en el año 2000, cuyo preámbulo contiene, entre otros, los siguientes considerandos:

- “Reconociendo que los acuerdos relativos al comercio y al medio ambiente deben apoyarse mutuamente con miras a lograr el desarrollo sostenible,

- Destacando que el presente Protocolo no podrá interpretarse en el sentido de que modifica los derechos y las obligaciones de una Parte con arreglo a otros acuerdos internacionales ya en vigor,
- En el entendimiento que los párrafos anteriores no tienen por objeto subordinar el presente Protocolo a otros acuerdos internacionales...”

Sin dictar los términos de la relación que mantiene con otros ajustes, el Protocolo de Bioseguridad se orienta hacia una relación armoniosa y equilibrada entre las obligaciones que establece y aquellas insertas en los tratados que componen el sistema multilateral de comercio, porque se considera que el comercio y el medio ambiente deben apoyarse mutuamente con miras a lograr el desarrollo sostenible.

De igual manera, el preámbulo del Tratado Internacional sobre los Recursos Fitogenéticos para la Alimentación y la Agricultura, establece que sus cláusulas no deben ser interpretadas de manera que implique en ninguna vía un cambio en los derechos y obligaciones de las partes firmadas en otros tratados internacionales; asimismo, esclarece que tampoco debe establecerse ninguna jerarquía entre este y otros tratados.

También la Convención de Basilea de 1989 sobre el Control de los Movimientos Transfronterizos de los Desechos Peligrosos no proscribió futuros acuerdos entre las partes siempre que dichos acuerdos o arreglos no menoscaben el manejo ambientalmente racional de los desechos peligrosos y otros desechos que estipula la Convención.

Como se puede ver, estas limitaciones ambientales no implican serios obstáculos a los convenios comerciales, principalmente si se toma en cuenta que el preámbulo del Acuerdo Constitutivo de la Organización Mundial de Comercio, se orienta a la promoción del desarrollo sostenible, al permitir la utilización óptima de

los recursos mundiales y procurar la protección y preservación del medio ambiente, así como incrementar los medios para hacerlo, de manera compatible con sus respectivas necesidades e intereses según los diferentes niveles de desarrollo económico, lo cual implica que el uso de los recursos mundiales debe ser hecho conforme a la sostenibilidad del planeta.

“El concepto de desarrollo sostenible presente en el Acuerdo Constitutivo de la OMC es una guía valiosa para aclarar dudas, diluir oscuridades y orientar el juzgamiento de las controversias comerciales. Pese a la ambigüedad que reviste, el concepto de desarrollo sostenible contiene algunas directrices nucleares, que consisten en combinar crecimiento económico, justicia social y equidad ambiental. Tales directrices fueron expresadas por el concepto de desarrollo sostenible inscrito en el Preámbulo del Acuerdo Constitutivo de la OMC”.⁴⁴

Asimismo, el interés por el medio ambiente en la discusión de los temas relacionados con el comercio internacional se encuentra regulado en el artículo 28 de la Declaración Ministerial de Doha de 2001, en el cual se establece que hay que aclarar y mejorar las disciplinas de la Organización Mundial de Comercio – OMC- con respecto a las subvenciones a la pesca, teniendo en cuenta la importancia de este sector para los países en desarrollo.

Mientras que en el artículo 31 se establece el compromiso de: “i) celebrar negociaciones sobre la relación entre las normas vigentes de la OMC y las obligaciones comerciales específicas establecidas en los acuerdos multilaterales sobre el medio ambiente (AMUMA), ii) intercambiar de modo regular información entre las secretarías de los AMUMA y la OMC, iii) reducir o, según proceda, eliminar los obstáculos arancelarios y no arancelarios a los bienes y servicios ambientales”.

⁴⁴ **Ibid.** Página 93.

En el artículo 32 se encomienda al Comité de Comercio y Medio Ambiente que preste particular atención a las prescripciones relativas al etiquetado para fines ambientales y al efecto de las medidas ambientales en el acceso a los mercados.

4.3. La Organización Mundial de Comercio y el medio ambiente

Las actividades de la Organización Mundial de Comercio –OMC- relativas las repercusiones que tienen en el comercio las medidas que adoptan los países con fines ambientales, se las ha asignado al Comité de Comercio y Medio Ambiente (CCMA).

Este Comité se ha encargado de aspectos como el uso de procesos y métodos de producción y la reglamentación ambiental; las prescripciones en materia de embalaje; el etiquetado adaptado a las normas ambientales; los impuestos al consumo y otros gravámenes percibidos con fines ambientales.

“Las normas pueden clasificarse en dos grandes categorías: las normas de productos y los procesos y métodos de producción (PMP). Las normas de productos fijan las características de los productos (tales como la eficiencia, la seguridad o las dimensiones) y las prescripciones en materia de embalaje y etiquetado. Hay que distinguirlas de las normas relativas a los PMP, que prescriben cómo deben producirse los bienes. Las normas relativas a los PMP se aplican en la etapa de fabricación, es decir, antes de que los productos se pongan a la venta en los mercados”.⁴⁵

Aunque cada Estado tiene el derecho de exigir que los productos extranjeros llenen los requisitos de las normas que se aplican a los bienes de fabricación nacional con miras a la protección del medio ambiente, de la salud y seguridad de

⁴⁵ jurisint.org. **Las Normas Obligatorias y las Normas Optativas**. Página 279.

su población o de su fauna, también es su obligación tomar en cuenta los tratados internacionales que ha signado al formular esas normas, porque si no existen convenios o el contenido de los mismos no se consideran apropiados por los gobiernos, los mismos tienen que evitar que se adopten o apliquen normas que se vuelvan obstáculos o barreras al comercio.

Con arreglo a los acuerdos sobre medidas sanitarias y fitosanitarias –MSF-, así como acerca de los obstáculos técnicos al comercio –OTC-, los estados no pueden prohibir ni limitar la importación de un producto porque éste no se ha fabricado según las normas de productos y los procesos y métodos de producción –PMP- aplicables a las ramas de producción nacionales, lo cual significa que ningún país tiene el derecho de limitar las importaciones porque el producto ha sido fabricado de acuerdo a los métodos de producción del país importador.

“Pese a la normativa de la OMC, las presiones de los grupos de defensa del medio ambiente están obligando a los Estados a promulgar leyes que repercuten en el comercio al restringir la importación de los productos que no han sido fabricados según los métodos de producción que esas leyes imponen. Esos métodos abarcan:

- Las prácticas en materia de ordenación de recursos forestales;
- Las normas sobre captura de peces;
- Los métodos de engorde del ganado o de mejora de la capacidad de producción lechera de las vacas; y
- Los métodos de sacrificio de los animales”. (jurisint.org: 280)⁴⁶

Sin embargo, se encuentra que muchas veces, las leyes que se utilizan para imponer esas medidas comerciales no se fundamentan científicamente, sino que

⁴⁶ **ibid.** Página 280.

responden a las preferencias de los países importadores o bien las limitaciones al comercio tienen una parte de fundamento científico y otra cimentada en los valores que promueve el país importador.

Lo anterior implica que en la definición de los criterios ambientales para el comercio también se presenta la asimetría entre los estados, puesto que la Organización Mundial de Comercio, al estar hegemonizada por los países más ricos, se orienta hacia la protección de estos en detrimento de los que están en desarrollo.

4.3.1. Prescripciones en materia de embalaje

Las prescripciones de embalaje o envasado implementadas se orientan hacia la reducción de envases que entra en la corriente de desechos, particularmente de los embalajes que se eliminan por incineración o en vertederos.

“Se calcula que los envases representan, en peso, entre el 25 % y el 30 % de los desechos generados por una familia media en los países europeos. Como la mayor parte de esos países casi han agotado el espacio que puede destinarse a vertederos, la nueva reglamentación tiene por objeto alentar a los fabricantes nacionales, a los importadores y a las empresas extranjeras a reducir el volumen de desechos constituido por envases, obligándoles, entre otras cosas, a reutilizar varias veces el material de embalaje y a reciclar el material que no puede utilizarse más de una vez. Además, pueden imponerse prescripciones de embalaje para reducir la proporción de recursos que entran en la fabricación de envases (por ejemplo, desaconsejando el empleo de materiales cuya elaboración requiera procesos que consumen mucha energía, agua o aire) o para aminorar los riesgos que van unidos a ciertos tipos de envases”.⁴⁷

⁴⁷ **Ibid.**

Para lograr disuadir a los productores a utilizar embalajes con criterios ambientales, los estados pueden recurrir a la prohibición pura y simple, la recogida obligatoria o las prescripciones de reciclaje, así como el uso o la eliminación de embalajes a través de la regulación de los precios.

“Las prescripciones de embalaje, incluso cuando se aplican sin discriminación a los productos de procedencia nacional y a los importados, pueden plantear problemas o dificultades especiales a los proveedores extranjeros, en particular en las situaciones siguientes:

- Cuando las prescripciones de embalaje varían de un país a otro, los proveedores extranjeros incurren en mayores gastos si quieren que sus exportaciones satisfagan los diversos requisitos.
- A menudo las prescripciones de embalaje se dictan en función de los materiales de envasado de uso común en el país importador y de sus instalaciones o prioridades para la eliminación de desechos; esas prescripciones pueden hacer que los proveedores extranjeros dejen de utilizar los materiales de embalaje de su país.
- Resulta difícil a los proveedores extranjeros, en particular los de países en desarrollo, cumplir las normas legales de los países importadores que imponen obligaciones relacionadas con la recogida y reutilización, el reciclado o la eliminación definitiva de los embalajes usados, cuando:
 - Comprueban que el costo de la participación en programas obligatorios (cuotas de admisión y suscripción, sumadas al costo de la adaptación de sus envases a los programas) son muy altos en relación con sus ventas en el mercado importador; y

- Las instalaciones no tratan los materiales de embalaje que emplean esos proveedores. Por ejemplo, se prevé en el programa la recogida de plásticos, papel o cartón ondulado, pero no la de elementos de embalaje de madera, yute u otros materiales que se utilizan mucho en los países en desarrollo”.⁴⁸

Para reducir esas dificultades los estados han promovido la armonización internacional de las prescripciones de envasado y de los mecanismos de eliminación de embalajes usados, lo cual se enfrenta con la dificultad de su factibilidad y deseabilidad, debido a la diversidad de embalajes utilizados en los países, la capacidad técnica para la eliminación de los existentes, así como de las preferencias de los consumidores.

“En los últimos años se ha registrado un notable incremento del empleo de etiquetas con indicaciones ambientales en los productos o sus envases para poner de manifiesto sus propiedades o características ambientales. Esas etiquetas son, en su mayoría, de uso optativo, ya que la decisión de utilizar una etiqueta es tomada por los fabricantes o por los minoristas que comercializan los productos con sus designaciones comerciales. Sin embargo, en algunos casos las etiquetas pueden ser impuestas por reglamentos imperativos. Tales reglamentos tienen por finalidad advertir a los consumidores en cuanto a las características de los productos peligrosas para el medio ambiente, por ejemplo, en cuanto a su contenido de clorofluorocarbonos (CFC)”.⁴⁹

“Las etiquetas ambientales de carácter voluntario se utilizan como técnica de comercialización para promover las ventas de productos insistiendo en sus propiedades ambientales. Pueden clasificarse en dos grandes categorías. En la

⁴⁸ **ibid.** Página 283.

⁴⁹ **ibid.**

primera entrarían las etiquetas ambientales de comercialización en las que los fabricantes o minoristas afirman que los productos que llevan la etiqueta tienen ciertas propiedades o cualidades ambientales que se especifican. En algunos casos, para garantizar a los consumidores la veracidad de las afirmaciones ambientales, éstas pueden estar certificadas por laboratorios independientes o entidades de inspección”.⁵⁰

Esas etiquetas ambientales también son llamadas ecoetiquetas, se caracterizan porque para su uso, previamente deben haber sido autorizadas por una dependencia estatal o una institución privada, luego de que se haya cerciorado que el solicitante satisfizo los requisitos establecidos sobre el embalaje.

Para la autorización de estas ecoetiquetas, el mecanismo utilizado por el órgano instituido para fin, es generalmente un análisis de ciclo vital, por medio del cual se realiza una evaluación del efecto sobre el medio ambiente del producto en la fase previa a la producción, en la producción, en la distribución, en el consumo y en la eliminación después del uso.

“Las metodologías del análisis del ciclo vital varían según los sistemas. En algunos, se hace un análisis detallado del efecto ambiental de un producto, basado en los datos reunidos sobre el insumo y el consumo de cada componente del producto en cada una de las etapas de su ciclo vital. Según otros sistemas, se analiza el efecto ambiental únicamente en relación con ciertas etapas del ciclo vital de un producto. Los criterios elaborados por los expertos a partir de un análisis del ciclo vital son aprobados por un jurado integrado por representantes de la rama de producción interesada, de los grupos de defensa del medio ambiente, de asociaciones de consumidores y otros grupos, y de la Administración. En la

⁵⁰ **Ibid.**

mayoría de los casos, aunque se hayan tenido en cuenta los efectos ambientales del producto en todas las etapas de la fabricación, los criterios definitivos sólo se basan en una o dos propiedades relacionadas con el medio ambiente (por ejemplo, el consumo de energía en la utilización, la posibilidad de reciclado).⁵¹

La participación estatal en la selección de los productos y en los criterios para la concesión de la etiqueta, varía de un país a otro; sin embargo, es innegable que deben ser actores principales en la financiación de las actividades de investigación y los trabajos técnicos para elaborar los criterios sobre los cuales se realizaran los embalajes. Asimismo, los reglamentos que rigen la actividad de los órganos que regulan el ecoetiquetado, establecen la obligación de los integrantes de la institución o dependencia de someter sus decisiones a la autoridad estatal superior para que ésta las apruebe.

“Sin embargo, se supone casi siempre que el Estado no va a desautorizar a los jurados. Por ejemplo, en el caso de las etiquetas austríacas y nórdicas, se aceptan en general las recomendaciones del jurado. Con respecto a la etiqueta alemana Ángel Azul, el jurado tiene autoridad absoluta para determinar las categorías de productos y los criterios. En cambio, en Francia la Administración puede modificar sustancialmente los criterios de productos que propone el órgano de normalización (la Association française de normalisation o AFNOR). En la India los ministerios del medio ambiente y de industria, por ejemplo, están representados entre los miembros del Comité Directivo que selecciona los productos y determina los criterios”.⁵²

Esta intervención del Estado en la aprobación de las reglas de etiquetado es necesaria, porque el mismo tiene las condiciones para garantizar que los criterios

⁵¹ **ibid.** Página 284.

⁵² **ibid.**

adoptados se basen en aspectos científicos y expresen equilibradamente los intereses de los productores, los comerciantes, los grupos ambientalistas y otros grupos de intereses.

La importancia del ecoetiquetado es que el mismo tiene como objetivo proteger el medio ambiente y concientizar al consumidor y usuario en relación a los efectos del producto en el entorno, así como promover la modificación de los hábitos de compra, a partir de propiciar cambios en las características de los productos, la utilización de materiales y técnicas más compatibles con el medio ambiente.

“Como los productos para los cuales se han elaborado ecoetiquetas son relativamente pocos, no hay muchos indicios que apunten a sus efectos contraproducentes en el comercio. Se teme, sin embargo, que tales programas de etiquetado pongan a los países en desarrollo en una situación de relativa desventaja en cuanto a la competencia cuando empiecen a aplicarse varios de los planes que están ahora en preparación. Viene a confirmar esos temores el hecho de que los proveedores extranjeros no tienen la posibilidad de participar en las negociaciones sobre la selección de productos y los criterios de ecoetiquetado”.⁵³

También sucede que los productores de los países en desarrollo, no tienen las condiciones económicas y políticas para influenciar o participar en la determinación de los criterios y los valores ambientales de los grupos del país que adopta el sistema.

4.3.2. Impuestos al consumo y otros gravámenes percibidos con fines ambientales

La Organización Mundial de Comercio –OMC- acepta que se recurra a impuestos al consumo, impuestos a los productos, cargos por emisión y derechos

⁵³ **Ibid.** Página 285.

administrativos, para alcanzar objetivos ambientales a partir del principio de que es el contaminador quien paga.

“El Grupo Especial observó que el país miembro de la OMC-GATT que desea gravar la venta de ciertos productos nacionales (porque su fabricación contamina el medio ambiente nacional) y aplicar un impuesto más bajo, o no aplicar ningún impuesto, a los productos importados similares (porque su consumo o utilización causa menores problemas ambientales), tiene en principio libertad para hacerlo”.⁵⁴

O sea que la Organización Mundial del Comercio, permite que los estados apliquen cargas impositivas a los productos que son contaminantes y que apliquen impuestos con tipos más bajos para fomentar el consumo de productos menos contaminantes, como la gasolina sin plomo, lo cual confirma la existencia de una relación directa entre este organismo internacional que fomenta el comercio mundial pero que a su vez apoya la protección del medio ambiente, aun cuando la posibilidad de incidencia es únicamente sobre los países en vías de desarrollo, porque no tiene las condiciones de imponerse a los desarrollados, por la subordinación política y económica que tiene hacia estos, tal es el caso de no imponer sanciones a Estados Unidos de América por la contaminación que ocasiona su industria.

⁵⁴ **ibid.** Página 287.

CAPÍTULO V

LA PROMOCIÓN DEL COMERCIO DE LOS DESECHOS DE METALES NO FERROSOS DESDE GUATEMALA HACIA ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA

Tradicionalmente se han entendido los desechos como aquellos materiales, sustancias, objetos o cosas, entre otros, que se necesita eliminar porque ya no ostentan utilidad, aunque es de señalar que en la actualidad esta definición ya no tiene validez, porque lo que para unos es un desecho y como tal debe ser eliminado, otros pueden considerarlo todavía útil para su vida; por ejemplo, una oficina, una empresa, o una industria, desechan aquellos documentos de papel que ya no necesitan, en tanto, hay gente que rescata de la basura dicho papel para revenderlo a quienes lo reciclan.

“Los desechos son el resultado de las actividades humanas y el desgaste de los productos en el tiempo. Estas actividades humanas están íntimamente relacionadas con el consumo siendo parte de la vida cotidiana de las personas. No obstante hay que considerar que no todo lo que en la actualidad se desecha es basura, hay que diferenciar el material reciclable del resto de residuos que se destinan a la evacuación”.⁵⁵

La fase del reciclamiento es lo que interesa en este tema, puesto que la propuesta es fomentar el procesamiento de los desechos metálicos no férreos o no ferrosos, para que su comercialización, especialmente hacia Estados Unidos de América sea una importante fuente de ingresos de divisas para el país.

⁵⁵ Dspace. **Las Características Generales de los Desechos**. Página 13.

El tratamiento de los desechos resulta ser una cuestión sumamente importante, especialmente en las grandes ciudades, que son aquellas que más desechos producen. Si no se mantiene una estricta política sanitaria alrededor de la recolección de los desechos, los mismos, podrán afectar severamente la calidad de vida de las personas.

De acuerdo al material con que están hechos, los desechos pueden ser clasificados en orgánicos e inorgánicos. Los primeros provienen de la materia viva e incluyen restos de alimentos, papel, cartón y estiércol; mientras que los segundos están hechos de materia inerte como el vidrio, plásticos, metales u otros materiales.

Los desechos también pueden ser biodegradables y no biodegradables, siendo los primeros los que se descomponen en forma natural en un tiempo relativamente corto, mientras que los segundos no se descomponen fácilmente sino que tardan mucho tiempo en hacerlo.

Los desechos o residuos son uno de los mayores problemas medioambientales, porque los efectos acumulativos de la explotación de los recursos naturales, provoca la contaminación del suelo, las aguas y el aire.

Antes del desarrollo industrial, la mayoría de los desechos eran orgánicos y los pocos inorgánicos existentes no afectaban la salud de las personas ni atentaban contra el medio ambiente; luego, con el desarrollo del consumismo, la basura evidencia el aumento de desechos inorgánicos tales como metales, vidrios, plásticos, papeles, enseres de todo tipo y condición, que por su acumulación, afectan la salud de las personas y atentan contra el ambiente.

5.1. Los desechos metálicos férreos y no férreos

Los metales son elementos químicos, buenos conductores del calor y de la electricidad, que poseen alta densidad y son sólidos a temperaturas normales; además, la mayoría de ellos, poseen la capacidad de reflejar la luz.

Los expertos clasifican los metales en dos bloques:

- a) Metales ferrosos, esto es, el hierro y el acero;
- b) Metales no ferrosos, que comprenden al cobre, aluminio, estaño, plomo, cinc, níquel, cromo, titanio, magnesio, wolframio o tungsteno y cobalto.

“Por otro lado, el concepto de metal incluye tanto a los elementos puros, como aleaciones con características metálicas. Las principales aleaciones corresponden a productos ferrosos de utilización masiva (tales como el acero y la fundición) y a productos no ferrosos, donde este último tipo de aleaciones tienen gran cantidad de aplicaciones como por ejemplo: monedas (fabricadas con aleaciones de cobre, níquel y aluminio), filamentos de bombillas (de wolframio), material de soldadura de componentes electrónicos (estaño-plomo) o recubrimientos (cromo, níquel, cinc)”.⁵⁶

Tanto la chatarra de metales ferrosos como la de metales no ferrosos procede de tres grandes fuentes:

“Propia o de origen: La generada en la fábrica, refinería, o fundición, y que, en general, es recuperada y utilizada de nuevo en la misma planta.

⁵⁶ UGT. **El Sector de Reciclaje de Metales en España.** En: http://www.minetur.gob.es/industria/observatorios/sectormetal/actividades/2010/metal,%20construcci%C3%B3n%20y%20afines%20de%20la%20uni%C3%B3n%20general%20de%20trabajadores/sector_reciclajes_de_metales_en_espa%C3%91a.pdf Página 7.

De origen industrial: La chatarra procedente de recortes y mermas surgidos en el proceso de elaboración de un producto/bien de consumo/inversión (electrodomésticos, latas y tarros de acero, aerosoles, máquinas, construcciones y estructuras, barcos, automóviles, trenes, etc.) en el que intervienen productos metálicos.

Obsoleta: La chatarra procedente de bienes de consumos e inversión ya obsoletos que han cumplido su vida de uso. En general, esta chatarra representa un porcentaje muy importante de los residuos metálicos, pero su aprovechamiento requiere de importantes esfuerzos relacionados con su recogida, clasificación, recuperación y reciclado de los productos metálicos asociados. En este sentido, los desarrollos legislativos realizados en los últimos años y relativos a algunos de estos productos (Residuos de Aparatos Eléctricos y Electrónicos (RAEE), envases metálicos, vehículos fuera de uso (VFU), residuos procedentes de la construcción, etc.) están obligando a importantes cambios en la forma de recoger, recuperar y procesar los residuos metálicos existentes en este tipo de productos”.⁵⁷

Debido a que las plantas y los animales absorben estos metales, cuando los desechos de los mismos son lanzados sin ningún control a los ríos, al mar o a la tierra, sus efectos contaminantes retornan a los seres humanos provocándoles irritación, náuseas, diarrea sanguinolenta y úlceras gastroduodenales, entre otros, resulta fundamental su reciclamiento.

Un ejemplo de la importancia del reciclamiento de estos metales, es el aluminio. Aunque este es el elemento metálico más abundante en la tierra, la elevada cantidad de energía necesaria para su obtención, hace demasiado onerosa su utilización; sin embargo, comparado con su producción, existe un bajo costo en su reciclado.

⁵⁷ **Ibid.** Pág. 39.

“El alto valor de esta clase de residuos y el elevado consumo energético empleado para su obtención, los convierte en materiales inapropiados para tirar. Es por esto que se realiza un gran esfuerzo en su recuperación, ya que se ahorran grandes cantidades de materias primas muy caras y difíciles de extraer, además de ahorros energéticos que pueden llegar al 96% para el caso del aluminio”.⁵⁸

Lo importante del reciclado del aluminio, es que el mismo no cambia sus características básicas durante el reciclado, por lo que se puede repetir el proceso indefinidamente; además, debido a esta inalterabilidad del material, los objetos de aluminio se pueden fabricar enteramente con material reciclado.

Asimismo, el reciclaje resulta práctico, porque muchos desechos de aluminio como las latas se pueden prensar fácilmente, reduciendo su volumen y facilitando su almacenamiento y transporte; además desde el punto de vista económico, las latas usadas de aluminio tienen el valor más alto de todos los desechos de envases y embalajes, siendo un mayor incentivo para su recuperación.

Algunos beneficios del reciclaje de aluminio son:

- a) Al utilizar aluminio recuperado en el proceso de fabricación de nuevos productos existe un ahorro de energía del 95% respecto a si se utilizara materia prima virgen (bauxita).
- b) El proceso de reciclado es normalmente fácil, ya que los objetos de aluminio desechados están compuestos normalmente sólo de aluminio por lo que no se requiere una separación previa de otros materiales.
- c) Un residuo de aluminio es fácil de manejar: es ligero, no se rompe, no arde y no se oxida, por lo mismo es también fácil de transportar.

⁵⁸ **Ibid.**

- d) El aluminio es un material cotizado y rentable con un mercado importante a nivel mundial. Por ello todo el aluminio recogido tiene garantizado su reciclado. El reciclaje de aluminio produce beneficios ya que proporciona fuente de ingresos y ocupación para la mano de obra no calificada”.⁵⁹

Casi todo el desecho de aluminio reciclado de las latas de bebida, es utilizado para la confección de planchas de aluminio, de las cuales resultarán las nuevas latas; mientras que en el caso del cobre, la recuperación a partir de residuos que lo contienen, involucra dos etapas principales, las cuales son la fundición y posterior refinamiento para aumentar su pureza y obtener un producto adecuado para la comercialización.

Los metales no ferrosos son, dentro del mercado de reciclables, de los materiales mejor posicionados por sus características altamente reciclables y múltiples aplicabilidades. La recuperación de no ferrosos se dedica en su totalidad al abastecimiento del mercado internacional.

5.2. El comercio de desechos de materiales no férreos entre Guatemala y Estados Unidos de América

Los principales metales no ferrosos que se desechan en Guatemala, son el aluminio, el bronce y el cobre.

“La tasa de recuperación de cobre en el país es considerablemente alta y podría estimarse en un 75,6% si consideramos que en el país el material recolectado es fundido en forma artesanal para formar lingotes y facilitar su comercialización al exterior. Se puede estimar que la tasa de recuperación de aluminio en el país es aproximadamente un 36,4%. Algunas de las empresas que se dedican a

⁵⁹ Facultad de Ingeniería-UNAM. **Aluminio.** En: http://www.ingenieria.unam.mx/herescas/papime/alumnos_herescas/Materiales/PO-Tema4.5-Aluminio%20S2006-2_Texto.pdf Página 4.

comercializar chatarra no ferrosa son: SELMET, Recicladora de Metales Trébol, Chatarrera Arriaga, Chatarrera Guerra, Ecoinsa, RECIPA, Reciclajes Internacionales entre otras. Aunque se estima que existen otros centros de acopio sin registro, algunos de los cuales comercializan la chatarra en el mercado La Terminal en la zona 4 de la capital. La empresa más importante para la reutilización de residuos de aluminio en Guatemala es la empresa Doña María, la cual se dedica a procesar todo tipo de residuos de aluminio, para fabricar desde muebles para exteriores, piezas para maquinaria, hasta artículos de uso doméstico y decorativos. Además existen otras empresas como la Recicladora de Metales Trébol, S.A., la cual se dedica únicamente a la clasificación de la chatarra, fundición y su posterior comercialización en el extranjero. Otras empresas como SELMET ofrecen además el servicio de desmantelamiento y corte de la maquinaria agroindustrial en desuso”.⁶⁰

La actividad de reciclamiento de los metales no ferrosos o no féreos en Guatemala es realizada por la iniciativa privada. En el caso de la Recicladora de Metales Trébol, Sociedad Anónima, el capital invertido es estadounidense y en SELMET, se trata de una empresa de origen peruano con capital privado. La exportación de los mismos se ha mantenido con una constante oferta, tal como se puede apreciar en el siguiente cuadro.

CUADRO # 1

Exportaciones de aluminio reciclado de Guatemala hacia Estados Unidos de América

| 2009 | 2010 | 2011 | 2012 | 2013 | 2014 |
|-----------|-----------|------------|------------|------------|------------|
| 6.042,834 | 9.897.836 | 15.245,544 | 11.241,561 | 10.841,858 | 10.911,856 |

Fuente: NOSIS: Comercio Exterior de Guatemala de NCE Aluminio y sus manufacturas⁶¹

⁶⁰ PROARCA. Reporte Nacional de Manejo de Residuos en Guatemala -2004. Página 41.

⁶¹<http://trade.nosis.com/es/Comex/Importacion-Exportacion/Guatemala/Aluminio-y-sus-manufacturas/GT/76>

Como se puede apreciar en el siguiente cuadro, las exportaciones de aluminio reciclado hacia Estados Unidos de América han tenido un constante auge, aun cuando ha variado en algunos años, la misma implica una importante demanda de los Estados Unidos de América para este producto, debido principalmente a que este material resulta muy utilizado en la mayor parte de las actividades industriales, incluyendo los componentes que se requieren para la tecnología de la información y los comunicadores móviles.

En el caso del cobre, se aprecia un crecimiento mayor debido a que el mismo ha pasado de tener un ingreso de divisas de 83 mil dólares estadounidenses en el 2009 a casi 600 mil dólares, tal como se aprecia en el cuadro siguiente.

CUADRO # 2

Exportaciones de cobre reciclado de Guatemala hacia Estados Unidos de América

| 2009 | 2010 | 2011 | 2012 | 2013 | 2014 |
|--------|---------|---------|---------|---------|---------|
| 83,034 | 167,015 | 128,570 | 247,177 | 563,395 | 599,167 |

Fuente: NOSIS: Comercio Exterior de Guatemala de NCE Cobre y sus manufacturas⁶²

Como se puede apreciar, el incremento de las exportaciones de cobre reciclado ha sido una constante en los últimos cinco años, a pesar que no existe una política estatal de fomento a esta actividad productiva.

Aún con la importancia económica que tiene el reciclaje de los metales no férreos o no ferrosos, la capacidad instalada de las empresas recicladoras, no llega a procesar todos los desechos que se generan en el país, por lo que se puede señalar que esta actividad productiva tiene una gran potencialidad de crecimiento,

⁶²<http://trade.nosis.com/es/Comex/Importacion-Exportacion/Guatemala/Cobre-y-susmanufacturas/GT/76>

a pesar que desde el año 2009, mediante Acuerdo Gubernativo No. 83-2009 se establecieron limitantes legales para la exportación, puesto que el gobierno de ese período ordenó una cuota máxima exportable de 1,200 toneladas métricas para los desechos no férreos, lo cual limita las posibilidades de ampliar este mercado a nivel internacional, especialmente hacia Estados Unidos de América.

Mejorar la capacidad de recolección y reciclaje de los metales no férreos y su comercialización nacional e internacional, solo es posible si existe una alianza estratégica entre los recicladores y el gobierno para reducir la disposición inadecuada de metales no ferrosos en todo el territorio nacional, sobre todo en lo que respecta a la disposición en vertederos no controlados, a partir del aumento de la información para los usuarios de los efectos que tiene sobre el ambiente la inadecuada disposición de los residuos de los metales no ferrosos.

Por aparte, es importante que al aumentarse la cantidad de material no férreo reciclado, se tiene que hacer énfasis en la modificación del Acuerdo Gubernativo que limita la cantidad de producto exportable, aumentando la cuota de acuerdo a las capacidades exportadores de los recicladores, así como de la posibilidad real de mercadeo a realizar especialmente en Estados Unidos de América.

Lo importante del rublo comercial de los metales no férreos es que su comercialización es compatible con las normas ambientales reguladas nacionalmente, así como los criterios de protección ecológica que tiene la Organización Mundial de Comercio y el Tratado de Libre Comercio entre Estados Unidos de América, República Dominicana y Centroamérica, por lo que es un mercado con grandes potencialidades en su crecimiento, especialmente si se le estimula para recuperar la gran cantidad de desechos que todavía se encuentran vertidos en vertederos legales y en los no controlados, lo que además de generar

mayores ingresos en divisas para el país, también fomenta el empleo y la protección al ambiente.

Asimismo, al incrementarse las ventas de los metales no férreos reciclados desde Guatemala hacia Estados Unidos de América, se fortalecen las relaciones comerciales, que a su vez permite consolidar las internacionales, puesto que los países priorizan el establecimiento de vínculos comerciales y diplomáticos con aquellos estados con los cuales tienen niveles de comercio exterior más elevados, lo cual resulta importante, porque en la medida que Guatemala fomente el reciclaje de materiales no ferrosos, logrará estrechar su oferta comercial al vecino del norte de América, con lo cual también puede consolidar sus relaciones diplomáticas y comerciales, al convertirse en uno de los principales proveedores de estos materiales a ese país.

CONCLUSIONES

- A nivel mundial, está creciendo la demanda de materiales no férreos reciclados, porque disminuye los costos de la materia prima y permite a las industrias cumplir con sus obligaciones ambientales establecidas en los países para el comercio de productos con alto contenido de estos minerales no ferrosos.
- La comercialización de los desechos reciclados de los materiales no férreos no tiene impedimento ambiental y encaja perfectamente dentro de las regulaciones del mercado mundial que establece la Organización Mundial de Comercio, por lo que se debe fomentar esta actividad productiva en Guatemala.
- En Guatemala, la industria del reciclaje todavía no recicla la mayor cantidad de desechos de metales no férreos existentes en los vertederos legales y en los no controlados, por lo que debe fomentarse la recuperación de este material para fomentar mayor empleo y mejores ingresos para este sector.
- Las empresas recicladoras del metal no férreo no han logrado generar un mercado cautivo de sus productos en los Estados Unidos de América, lo cual les disminuye sus posibilidades de expansión, porque dependen mucho de intermediarios para vender su producto reciclado.

RECOMENDACIONES

- Que la industria del reciclaje en Guatemala incremente el volumen de metales no ferrosos que se manejan adecuadamente, potencializando las medidas tomadas a la fecha por los responsables del manejo, con lo cual se puede generar más empleo y mejorar la oferta exportable.
- Que las municipalidades brinden facilidades a los recicladores para que estos logren aumentar la cantidad de latas de aluminio que se recuperan para su adecuada disposición, así como los residuos de metales no ferrosos, como cobre, y bronce, los cuales al ser recuperados deben comercializarse hacia el mercado exterior, principalmente Estados Unidos de América, puesto que se obtienen mejores precios para estos productos en ese mercado.
- Que el Ministerio de Ambiente y Recursos Naturales formalice con las empresas embotelladoras de bebidas gaseosas un plan sustentable de recuperación y reciclaje para las latas de aluminio, para disminuir el daño ambiental e incrementar las oportunidades de empleo.
- Disponer de centros de acopio, abundantes y accesibles, para que la población se sienta motivada a depositar mayor cantidad de latas de aluminio en el lugar adecuado.
- Fomentar que las empresas generadoras de residuos no ferrosos industriales, realicen el acopio del residuo, para su posterior venta a las empresas comercializadoras del residuo, evitando así su disposición inadecuada.

- Compromiso de los centros de distribución masivos de bebidas para participar efectivamente en la recolección de las latas de aluminio, convirtiéndose en centros de acopio en forma desinteresada, asumiendo su responsabilidad en el manejo del residuo, para que de esta manera las empresas embotelladoras habrán formalizado un programa de recuperación de las latas de aluminio, por medio de la responsabilidad extendida del productor y enmarcado en una legislación acorde por parte del gobierno.
- Que los fabricantes de bebidas enlatadas aporten al financiamiento para la recolección del residuo, para que ellos asuman su responsabilidad, como dueños del residuo, aportando los recursos económicos para aperturar plazas de trabajo de personas que garanticen la recolección y traslado del residuo desde los centros de acopio hasta la empacadora exportadora.
- Concienciación de la población, quien debe recibir programas de formación, sensibilización y educación ambiental, con el fin de despertar la conciencia sobre su importante participación en la recogida selectiva de los residuos, por lo que para apoyar éstos programas, se habrá establecido una amplia red de centros de acopio en lugares de fácil acceso a la población, para incrementar el depósito voluntario y facilitar la recolección. Por otro lado, la industria generadora de residuos no ferrosos habrá mejorado sus contactos con los recolectores e incrementado el volumen recuperado.
- Las iniciativas de manejo actuales, que en su mayoría son espontáneas, no responden a una estrategia nacional de manejo del residuo, por lo que deben potencializarse pero también deberá incentivarse la participación y desarrollo de alternativas tecnológicas de manejo de residuos que sean más eficientes económica y ambientalmente; por eso es que el Ministerio de Ambiente y Recursos Naturales, como la instancia líder en

el manejo de residuos no ferrosos debe promover la comunicación correspondiente con las instituciones formales del Estado, sus agremiados y los usuarios en general y que a su vez será la responsable de las estrategias y acciones relacionadas que disminuyan los impactos negativos al ambiente y a la salud provocados por la comercialización de sus productos.

BIBLIOGRAFÍA

- Balassa, Bela. **Teoría de la Integración Económica**. Unión Tipográfica Editorial Hispano-Americano (UTEHA) México, 1964.
- Calduch Cervera, Rafael. **Relaciones Internacionales**. Edit. Ediciones Ciencias Sociales. Madrid, 1991.
- Cerdá Tena, Emilio. **Comercio Internacional y Medio Ambiente**. Ed. FEDEA, España, 2009.
- Copeland Bryan y Michael Taylor. **Comercio y Ambiente**. Ed. McGraw Hill, 2004.
- Cornejo Ramírez, Enrique. **Comercio Internacional: Hacia una Gestión Competitiva**. Ed. San Marcos, Perú, 2006.
- Cornejo Ramírez, Enrique. **La Integración Latinoamericana como Respuesta a la Crisis Internacional**. Ed. Universidad de Lima, Perú, 2008.
- Del Arenal, Celestino. **Mundialización, Creciente Interdependencia y Globalización en las Relaciones Internacionales**. En: http://www.ehu.es/cursosderechointernacionalvitoria/ponencias/pdf/2008/2008_4.pdf Consultada el 1-10-2014.
- Del Arenal, Celestino. **La Nueva Sociedad Mundial y las Nuevas Relaciones Internacionales: Un Reto para la Teoría y para la Política**. En: http://www.ehu.es/cursosderechointernacionalvitoria/ponencias/pdf/2001/2001_1.pdf Consultada el 1-10-2014.
- Dspace. Las Características Generales de los Desechos. <https://www.dspace.espol.edu.ec/bitstream/123456789/6948/5/Proyecto-Contenido.pdf> Consultada el 03-06-2013.
- Ederington, John y André Minier. **Política Ambiental**. Ed. Ottawa, Canadá, 2003.
- Ederington, John y otros. **Contaminación Ambiental**. Ed. Ottawa, Canadá, 2005.
- Esty, Daniel. **Comercio Internacional y Medio Ambiente**. Ed. Banco de Guatemala, Guatemala, s/f.

- Hernández-Vela, Edmundo. **Ambiente y Desarrollo**. Ed. UNAM, México, 1999.
- <http://trade.nosis.com/es/Comex/Importacion-Exportacion/Guatemala/Aluminio-y-sus-manufacturas/GT/76> Consultada el 01-10-2014.
<http://trade.nosis.com/es/Comex/Importacion-Exportacion/Guatemala/Cobre-y-sus-manufacturas/GT/76> Consultada el 01-10-2014.
- Junior, José Antonio. **Medio Ambiente**. Ed. OCDE, España, 2011.
- jurisint.org. **Las Normas Obligatorias y las Normas Optativas**. <https://www.yumpu.com/es/document/view/14289167/las-normas-obligatorias-y-las-normas-optativas-juris-international/5> Consultada el 03-06-2013.
- Keohane, Robert. **Después de la Hegemonía. Cooperación y Discordia en la Política Económica Mundial**. Ed. Prensa Universitaria. Princeton, 1988.
- Levinson, Arnold y Mario Taylor. **Desenmascarando la Contaminación Ambiental**. Ed. Revista Internacional de Economía, 2008.
- Posada, Enrique. **Institucionalización de la Protección Ambiental**. Ed. Nuestro Tiempo, Costa Rica, 1997. (Posada: 1997: 146)
- PROARCA. **Reporte Nacional de Manejo de Residuos en Guatemala-2004**. file:///C:/Users/IGL/Downloads/1_ar_sam_des-PROARCA_Manejo%20de%20RS.pdf
- Procuraduría Ambiental y del Ordenamiento Territorial (PAOT). **Estudio de Zonas Impactadas por Tiraderos Clandestinos de Residuos de la Construcción en el Distrito Federal**. <http://www.sustenta.org.mx/3/wp-content/files/EOT-02-2010.pdf> Consultada el 04-06-2013.
- UGT. **El Sector de Reciclaje en España**. <http://www.minetur.gob.es/industria/observatorios/sectormetal/actividades/2010/metal,%20construcci%C3%B3n%20y%20afines%20de%20la%20uni%C3%B3n%20general%20de%20trabajadores/sector%20reciclajes%20de%20metales%20en%20espa%C3%B1a.pdf> Consultada el 04-06-2013.
- Varas Bustamante, Diego. **La Promoción de Exportaciones Chilenas en un Mundo Global**. Ed. Comercial, Chile, 2005.
- **Legislación:** Acuerdo Gubernativo No. 83-2009.